



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N°05-2022

En Concepción, a **JUEVES 5 DE MAYO DE 2022**, en dependencias del Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el **Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**, Rector.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector; Sr. CARLOS VON PLESSING, Vicerrector; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Vinculación con el Medio, Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Desarrollo Estratégico.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.

Decanos Sres.:

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.

ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.

ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

ROBERTO RIQUELME SEPÚLVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMÍREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO; Directora de la Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Federaciones Estudiantiles: Srta. GABRIELA GAMONAL DONOSO, Presidenta de la FEC Concepción y Sr. JUAN PABLO SAAVEDRA MEDEL, Presidente de la FEC Los Ángeles.

Invitados: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. SANDRA SALDIVIA BÓRQUEZ, Directora de Postgrado, Sr. JOSÉ LEONARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, Subdirector de Postgrado, Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS, Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



En reemplazo: del Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, Sr. ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, asiste el Sr. CLAUDIO PINUER RODRÍGUEZ, Vicedecano de esa Facultad; del Decano de la Facultad de Ingeniería, Sr. LUIS MORÁN TAMAYO, asiste la Sra. Claudia Carrasco Carrasco, Vicedecana de dicha Facultad y , de la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Sra. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, asiste el Sr. LUIS SEMINARIO SALAS, Vicedecano de esa Facultad.

Excusas: Sra. MARÍA FRANCISCA LEYTON CID, Presidenta de la FEC Chillán.

TABLA

1. **ACTA.**
 - **Sesión Ordinaria N°03-2022 del 10 de marzo de 2022.** Se adjunta documento electrónico.
 - **Sesión Ordinaria N°04-2022 del 7 de abril de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. **CUENTA.**
 - a) **SR. RECTOR.**
 - b) **SR. VICERRECTOR.**
 - 1) **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE E INDUSTRIALIZADA EN MADERA.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente. Se adjunta documento electrónico.

 - c) **COMISION FÁCIL DESPACHO:**
 1. **MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

3. **VICERRECTORÍA:** Expone Dr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.
 - a) **PROPUESTA CCPU A PROMOCIONES A JERARQUÍA PROFESOR TITULAR, AÑO 2022.**
 - b) **PROPUESTA ASIGNACIONES ACADÉMICAS, AÑO 2022.**
 - c) **ROPUESTA ASIGNACIONES DE DOCENCIA, AÑO 2022.**

4. **PROPUESTA A PREMIO NACIONAL DE HISTORIA AÑO 2022, SR. ARMANDO CARTES MONTORY.** Expone Dr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector. Se adjunta documento electrónico.

5. **DIRECCIÓN DE DOCENCIA:** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.
 - a) **PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2021.**
 - b) **PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2020 (DESPLAZADOS EN LAS FACULTADES DE: AGRONOMÍA, CIENCIAS QUÍMICAS, ODONTOLOGÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA).**



- 6. REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia. Se adjunta documento electrónico.
- 7. PRESENTACIÓN DEL MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.** Expone Dra. Claudia Muñoz Tobar, Vicerrectora de Vinculación con el Medio. Se adjunta documento electrónico.
- 8. VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 09:30 horas.

Sr. Rector hace ver que a las 12.00 horas del día de hoy se debe realizar una sesión con el Gobernador para reactivación del Directorio del Pacyt, a la que debe asistir; agradece considerar esta circunstancia para efectos de concurrir a la hora para dicha sesión.

PRIMER PUNTO: ACTA.

Sr. Rector indica, que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 3 – 2022 del 10 de marzo de 2022 y el Acta de la Sesión Ordinaria N° 4-2022 del 7 de abril de 2022, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Consultado el Sr. Secretario General si se recibieron algunas observaciones, informa que no hubo observaciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueban por unanimidad las mencionadas dos Actas.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

a) CUENTA: SR. RECTOR.

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Orden de precedencia para efectos de subrogancia del Rector.(Art. 37 de los Estatutos de la Corporación.)

Sr. Rector señala, que siendo esta la última sesión a la que asiste el Decano Alex Bustos Leal de la Facultad de Odontología, quien es el miembro del Consejo Académico que lleva más tiempo en el ejercicio de sus funciones, corresponde para efectos de lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos fijar el nuevo orden de precedencia para la subrogación del Rector, en caso de faltar el Vicerrector, y que, en este caso, quien cumple con la mayor antigüedad requerida en el cargo de Consejero del Consejo Académico, y que data del 1 de enero de 2014, lo es la



Universidad de Concepción

Consejera, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Soraya Gutiérrez Gallegos, por lo que propone directamente al Consejo Académico para los fines indicados, a la Consejera y Decana de la señalada Facultad, adoptándose al efecto, el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°15-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por Sr. Rector y designar a la Consejera y Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. Soraya Gutiérrez Gallegos, para los efectos dispuestos en el artículo 37 de los Estatutos de la Corporación, sobre subrogancia en caso de faltar el / la Sr./a Vicerrector/a .

2.- Designación de nuevo integrante y Presidente de la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico.

Sr. Rector indica, que, al mismo tiempo, el Decano de la Facultad de Odontología deja de participar como integrante y Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para lo cual propone que se integre la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena, quien lo hace por las facultades del área, y a quien en forma previa se le consultó de su nominación, informando su aceptación. Del mismo modo propone igualmente, que se desempeñe como Presidente de dicha Comisión, a su integrante, el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer, atendiendo a su antigüedad. Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°16-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar lo propuesto por el Sr. Rector y designar a la Decana de la Facultad de Enfermería, Sra. Viviane Jofré Aravena como nueva integrante de la Comisión de Fácil Despacho, en reemplazo del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, quedando definitivamente integrada dicha Comisión por los Decanos: Oscar Nail Kröyer, Bernardo Castro Ramírez y Decana Viviane Jofré Aravena. Se designa como Presidente de dicha Comisión, al Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kröyer. El presente acuerdo entrará en vigencia a contar del 6 de mayo de 2022.

Sr. Rector agradece al Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal por todo su rol de construcción en esta Comisión. Advierte que el proceso oficial de despedida se va a efectuar en el marco de las actividades de celebración del Aniversario de la Universidad de Concepción el próximo 13 de mayo.

Interviene seguidamente, la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas invocando su antigüedad en el cargo de Decana, para agradecer al Decano Bustos por su generosidad, atención, y preocupación por todos los Decanos integrantes de este Consejo, en donde siempre ha sido una persona que se ocupa mucho de los detalles, pero también de la visualización y la proyección de la Universidad; apreciándose mucho esa gestión, el apoyo incondicional que ha prestado cuando ha sido necesario y más que nada al enseñar, qué es lo que significa ser Consejero en el Consejo Académico. Señala estar segura, que cualquier cosa que emprenda de aquí a futuro será tan exitosa como todo lo que ha hecho en la Universidad el Decano Bustos. Manifiesta sus agradecimientos.



Universidad de Concepción

3.- Futuro nombramiento de integrantes para la Comisión que va a proponer el próximo Mediador o Mediadora.

Sr. Rector señala que para el próximo Consejo se hará necesario designar dos Decanos, Decanas, y dos Académicos, Académicas elegidos por el Consejo Académico, en total 4 personas, integrantes de la Comisión que va a proponer el próximo mediador o mediadora, ya que esta Comisión debe constituirse con 3 meses de anticipación a lo menos para llevar adelante este proceso. Y la nueva persona debiese estar nombrada el 2 de octubre de 2022. Paralelamente a esto, informa que se va a hacer un llamado a los Sindicatos y estudiantes a que integren y designen a sus representantes en dicha Comisión y puedan trabajar desde la primera quincena de junio, de manera que puedan conversar Decanos y Decanas de quiénes puedan integrar esa Comisión y si hay un pre acuerdo entre integrantes del Consejo se faciliten los mismos, y a su vez pide a los estudiantes la designación de sus representantes.

4.- Agradecimiento y reconocimiento al Vicerrector, Dr. Carlos von Plessing Rossel y a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Dra. Claudia Muñoz Tobar.

Sr. Rector expresa su agradecimiento y reconocimiento al Dr. Carlos von Plessing Rossel y a la Vicerrectora Dra. Claudia Muñoz Tobar, en sus roles de Vicerrector y Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, por sus aportes institucionales en el periodo 2018-2022 desarrollados, desde sus respectivas funciones. Agradece su generosidad y compromiso al poner sus cargos a disposición del Rector para el periodo 2022-2026 al igual que todo el resto del equipo directivo que participó en el periodo 2018-2022.

Indica, que seguidamente se referirá a algunos aspectos relevantes de la respectiva gestión de dichas autoridades durante este periodo:

El Sr. Vicerrector durante el periodo 2018-2022, ha desempeñado un papel trascendental en términos del refuerzo a la institucionalidad, en términos de la carrera académica en la Universidad. Entre otros aspectos a destacar, señala que elevó significativamente los estándares de ingreso a la carrera académica, también se hizo cargo de la definición de los grados de ingreso y condiciones de remuneraciones para la incorporación del personal académico; inició el proceso de regularización de planta y ha propuesto un modelo para su implementación integral; dio inicio, al proceso de modernización de la evaluación académica y condujo el proyecto que permitió la aprobación e inicio de obras del Centro de Simulación Clínica, y lideró el proceso de migración a plataformas digitales para enseñanza no presencial en pandemia, entre muchas otras actividades.

La Sra. Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, durante el mismo periodo, institucionalizó el funcionamiento de esta Vicerrectoría y para ello se implementaron los cambios orgánicos que permitieron la integración de unidades relacionadas directamente con Vinculación con el Medio, entre ellos: Dirección de Extensión, Cicat, Editorial Universitaria, Revista Atenea. Además, fortaleció la vinculación con los Campus Chillán y Los Ángeles y el funcionamiento de los Comités de Vinculación. Al mismo tiempo, se elaboró la política de Vinculación con el Medio y el modelo que será presentado el día de hoy más tarde. También, se concretó el proceso de elaboración de la Plataforma de seguimiento de proyectos de entidades de la Vinculación y señala, que esta Vicerrectoría estuvo a cargo de la celebración del Centenario con un tiempo de preparación de ocho



Universidad de Concepción

meses desde el momento en que se asumió. Recuerda, que los 75 años de la Universidad de Concepción tuvieron 36 meses de preparación.

Por lo mismo, indica, que si bien este es el último Consejo en que participan en su calidad de Vicerrector y de Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, así como asimismo el Decano, en su rol de Decano; todas, las actividades, de reconocimientos formales, se harán en las actividades de la celebración de estos 103 aniversarios de esta Casa de Estudios Superiores. Solicita, que su intervención se registre en forma literal en el Acta de este Consejo. Manifiesta Muchas gracias al Vicerrector y muchas gracias a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

Seguidamente se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Decano de la Facultad de Medicina para dejar expresamente el agradecimiento de su Facultad y el suyo propio, por el compromiso que el Vicerrector von Plessing tuvo para la gestión de Campos Clínicos durante estos dos años de pandemia, manteniendo una labor ardua, activa, muy comprometida; luchando, por la apertura y la recuperación de esos espacios y; si ha habido progreso, ha sido gracias al compromiso, que reconoce públicamente como Decano de la Facultad de Medicina y agradecérselo al Sr. Vicerrector.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para, que en nombre de su Facultad y de aquellas que integran el Grupo 1, dejar constancia en Acta de su agradecimiento por el profesionalismo, compromiso, dedicación y oportunidad en la que el Vicerrector atendió las dificultades que estas Facultades tuvieron, principalmente en el periodo de pandemia. Agradeció las labores del Sr. Vicerrector. Decano de la Facultad de Odontología, para agradecer en nombre de su Facultad al Sr. Vicerrector von Plessing por su extremada diligencia que tuvo para con su Facultad y para con la Universidad. Explica, que también se retira, como es de conocimiento de los miembros del Consejo Académico, y lo dijo el Sr. Rector y; trae, las palabras desde su Facultad, que lo mandataron en el sentido de “no te olvides de darle agradecimientos al Vicerrector von Plessing, porque nosotros partimos el 20 de noviembre de 2020 con las primeras actividades del regreso en pandemia y desde la Rectoría y de toda la Universidad recibimos un fuerte apoyo y el Sr. Vicerrector fue clave en la recuperación de nuestra Facultad”. Añade, que fue, el 1 de junio cuando volvió su Facultad al 100% a las actividades presenciales. Concluye indicando “Muchas gracias Sr. Vicerrector por su labor a nombre de nuestra Facultad”.

Decano de la Facultad de Ciencias Químicas para expresar en nombre de la Facultad de Ciencias Químicas el agradecimiento. Indica, que se ha contado siempre con el apoyo del Vicerrector en cuanto a las solicitudes de sus necesidades y demandas. Desea también expresar, un agradecimiento personal a las invitaciones que recibió a participar de comisiones que discutían la visión de la Universidad y las propuestas también con una actitud muy académica, y que es lo que corresponde a una Institución como la Universidad de Concepción. Concluye señalando, que en su nombre y en el de su Facultad, formula al Sr. Vicerrector, un agradecimiento por su labor durante estos cuatro años.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para sumarse a estas felicitaciones y también por supuesto como parte del Grupo 4, a lo que ha expresado el Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales. Expresa, que cumple un encargo también de su Consejo Directivo de la Facultad que le pide, que exprese el agradecimiento en nombre de su Facultad a su gestión. Añade, que hubo muchas



Universidad de Concepción

situaciones que se ordenaron desde el punto de vista académico y muchas orientaciones a las cuales el Sr. Vicerrector acudió y se pudo realmente reordenar, una serie de situaciones que se requerían hacer. Acota, que en forma personal también quiere agradecer su espíritu institucional que siempre tuvo en las conversaciones y eso estima que habla bien de su persona y de su profesionalismo. Concluye dando sus felicitaciones personales y agradecimientos en nombre de su Facultad.

Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, para manifestar su deseo de agradecer también al Vicerrector y agregar, a todo lo ya dicho, la cercanía que tuvo. Connota, que aunque no necesariamente está de acuerdo en las decisiones, pero hubo una cercanía muy grande y eso se agradece, porque él asistió a la Facultad, estuvo con sus miembros, discutió los temas con estos, y eso es sumamente importante. Cree, que esa fue una impronta que él le dio a la Vicerrectoría con un tono bastante personal que se agradece. Hubo prontitud en la respuesta, hubo discusión en la respuesta y además, que él estuvo siempre dispuesto hasta por el celular. Fue una cercanía extremadamente grande y eso lo agradece al Sr. Vicerrector.

Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para sumarse a los agradecimientos y en realidad para felicitarlo por el perfil que ha mostrado de esa cercanía. Coincide, que se podía acceder directamente al Sr. Vicerrector vía celular a cualquier hora. También reconoce, que siempre estuvo en su Facultad, los acompañó en los Actos que se tenían, en la Escuela de Verano, por ejemplo. Con su presencia dio realce a todas las actividades que se desarrollaron, por lo que en nombre de su Facultad y cree interpretar a los Decanos del Grupo 3 de Facultades, el desempeño ha sido excelente. Concluye señalando, Muchas gracias.

Decano de la Facultad de Medicina, para sumarse igualmente a todos los agradecimientos y principalmente, y tal como se señala, la cercanía que se generó tiene una impronta que cree, que facilitó mucho la gestión o algunas soluciones. En el caso particular de su Facultad, el reinicio que significaba la gestión de las Clínicas dio un gran apoyo, porque se tuvo la posibilidad de contar con personal que se requería y su sistema de ayudante, y la verdad es que quedó impresionado, comentándolo en varias oportunidades, porque habían peticiones que se hacían los días viernes pensando que podía ser la otra semana y lo tenía resuelto el día sábado. Cree, que eso es realmente un agradecimiento, porque facilitó mucho la gestión y cree que esa impronta de cercanía ayuda mucho en lo que es la gestión de los Decanos. Termina indicando, muchas gracias Sr. Vicerrector.

Sra. Directora General del Campus Los Ángeles, para sumarse asimismo, a todas las palabras que se han mencionado en relación al Vicerrector von Plessing. Entrega un agradecimiento bien especial desde el Campus Los Ángeles. Precisa, que también evidenciaron una cercanía, un compromiso con el apoyo constante para solucionar distintas situaciones. Una deferencia que agradece al Sr. Vicerrector, porque siempre estuvo disponible para sus peticiones; en algunos casos también emergentes, agregando además que, antes de la pandemia el Vicerrector los visitó en más de una ocasión; tuvo también esa facilidad para visitar el Campus, reunirse con los académicos, discutir y conversar sobre diversos aspectos que eran parte de las preocupaciones y problemáticas que existían. Concluye indicando, muchas gracias Sr. Vicerrector desde el Campus Los Ángeles. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas para del mismo modo, sumarse a los agradecimientos y sobre todo a la prontitud de respuesta que tenía el Sr. Vicerrector, lo que agradece, porque muchas veces por los mayores problemas que se tienen, independiente de las posiciones y opiniones distintas, es la falta de agilidad o la



Universidad de Concepción

falta de respuesta lo que complica. Termina señalando, muchas gracias por su desempeño y el mejor de los éxitos en su futuro.

Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, para señalar que trae un mensaje de su Decano, pero a través del cual se suma personalmente y también su Facultad en pleno, no le cabe duda, ya que es un tema que se conversó sobre el legado, el apoyo que les dió el Vicerrector como Facultad de Ingeniería. Agradece tremendamente el trabajo y la confianza que puso en los miembros de su Facultad; siempre con el apoyo y cree, que una parte importante del desarrollo de la Facultad fue gracias a su gestión y al estar siempre presente, y eso lo agradece profundamente.

Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, para asimismo sumarse a los agradecimientos. En este caso, a nombre de varios de los miembros del Consejo Directivo de su Facultad. Precisa, que ya tuvo la oportunidad de expresárselo personalmente al Sr. Vicerrector, pero cree, que además de las virtudes ya dichas de conducción, de manejo de los detalles, en lo formal, en lo reglamentario y de la prontitud; a su Facultad les significó un gran aporte como Facultad, y dio soluciones estructurales, sobre todo en lo que respecta a la carrera académica. Dio respuesta fundadamente académica y en ese sentido, cree que ese efecto tuvo una incidencia en la toma de decisiones de los organismos colegiados de la Facultad, de comprender esas decisiones académicas y en ese sentido los Directores de Departamento le están muy agradecidos. Termina manifestando Muchas gracias.

Sr. Vicerrector, señala que en primer lugar, agradece al Rector la oportunidad que le dio de ser Vicerrector y a cada uno de los miembros del Consejo Académico, el apoyo que le entregaron en la Vicerrectoría; porque el trabajo de Vicerrectoría es un trabajo de la gestión, de apoyo al trabajo de cada uno de las unidades, siempre entendiendo que el norte, y aquí ya se dijo en algún momento su impronta era, el desarrollo institucional. Añade, que tal como dijo el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, “o siempre estábamos de acuerdo, pero buscábamos solución a un problema o una situación esperando que esa solución pudiera ser transmisible a cualquier situación similar dentro de la institución, nada particular y siempre el norte fue el bien de la Institución”. Resalta, que en el caso de los estudiantes, también, cuando había que dar una respuesta, sobre todo en el 2019, la búsqueda ahí fue en bien de la Institución, entendiendo el problema. Concluye manifestando, muchas gracias Sr. Rector y le deseo éxito en su gestión. Sr. Rector, manifiesta muchas gracias Vicerrector, muchas gracias a todos los testimonios que reflejan el efecto de esta institucionalidad, que se instaló a través de la acción del Sr. Vicerrector a quien agradecemos, reconocemos y buscaremos continuar en el próximo tiempo esta senda instalada en este periodo.

5.- Citación a Reunión Especial.

Sr. Rector señala que se va a convocar a Decanas y Decanos del Campus Concepción a una reunión especial, durante la próxima semana (martes o miércoles) que va a abordar temas de seguridad en el Campus y medidas que se han adoptado desde la Dirección de Servicio, en ese ámbito de términos generales.



Universidad de Concepción

b) CUENTA: VICERRECTOR

Sr. Vicerrector señala que, en forma previa a la exposición del punto, desea compartir con los miembros del Consejo Académico, una solicitud que nace desde la Comisión de Internacionalización del CRUCH a la cual asistió en representación del Sr. Rector en marzo, que pasa a dar lectura: “Junto con saludar les comento que en la última Sesión Plenaria del Consejo de Rectores de marzo 2022, se presentó y aprobó unánimemente la propuesta elaborada por la Comisión de Internacionalización del CRUCH, con respecto a inserción temporal o definitiva de Académicos, estudiantes, administrativos y/o profesional de la Academy Ucrania. El objetivo es que las Universidades del CRUCH puedan ofrecer condiciones para acoger a integrantes de las unidades académicas de Ucrania en los ámbitos de investigación, postgrado y pregrado de acuerdo a las posibilidades de cada Institución. Para implementar esta iniciativa se requiere conocer el número de plazas, etc.”. En este ámbito agrega que, cualquier gestión o inquietud que se tenga, se va a canalizar a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, con su Directora, la Profesora María Inés Díez Picazo.

1. CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE E INDUSTRIALIZADA EN MADERA. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente.

Sr. Vicerrector indica que, junto con la citación a la presente sesión se acompañaron los antecedentes del punto, a través de la Providencia VR N°505-2022 de 2 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la presente sesión.

Señala, que a continuación expondrá sobre el punto, la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace a continuación, apoyada en las siguientes diapositivas.

ORGANISMO PROPONENTE

- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Universidad de Concepción.

OBJETIVO GENERAL

- Capacitar a profesionales del área de la construcción, en el diseño de soluciones constructivas sostenibles e industrializadas en madera, por medio de procesos de enseñanza-aprendizaje online.

Universidad de Concepción



OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. **Adquirir conocimiento integral sobre las propiedades de la madera** para aplicar el material de madera adecuada y eficiente en edificaciones.
2. **Integrar los principios fundamentales de física de la construcción** al proyectar una edificaciones en madera para que asegure un buen desempeño energético para que cumpla con las regulaciones y certificaciones requeridas.
3. **Adquirir conocimiento técnico para proyectar soluciones constructivas sostenibles**, incorporando herramientas tecnológicas y criterios de industrialización que permitan optimizar los procesos constructivos para asegurar la calidad y durabilidad de la edificación en madera.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Ficha de postulación con la información solicitada.	Curriculum Vitae actualizado	Título profesional o Grado de licenciado	Arquitectura, ingeniería civil o construcción, diseño industrial, otra profesión afín.	Universidad chilena o extranjera (debidamente validado en Chile).
---	------------------------------	--	--	---

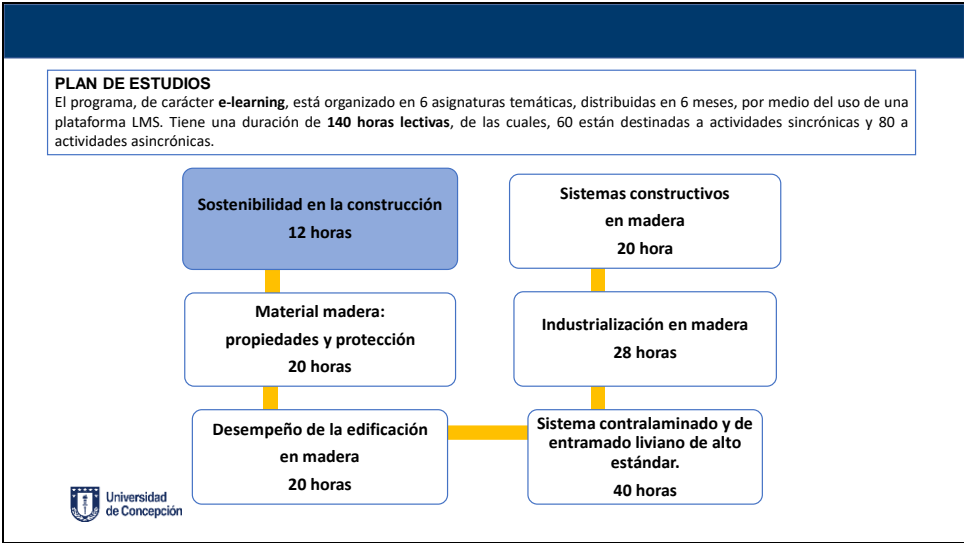
Universidad de Concepción

Perfil del Profesional

Al finalizar el programa, los participantes serán capaces de

- Analizar las propiedades de la madera que permitan proyectar una edificación durable y de calidad, considerando el adecuado uso del material en todas sus aplicaciones.
- Integrar los principios fundamentales de la física de la construcción al momento de diseñar una edificación en madera para asegurar su buen desempeño.
- Aplicar criterios técnicos que propicien una edificación en madera sostenible, cumpliendo con las regulaciones y certificaciones para un adecuado confort higrotérmico.
- Proyectar soluciones constructivas sostenibles en madera, incorporando herramientas tecnológicas y criterios de industrialización que permitan optimizar los procesos, además de asegurar la calidad y durabilidad de la edificación.

Universidad de Concepción

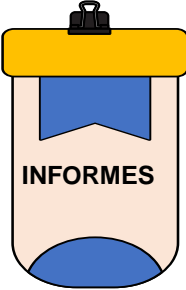


CUERPO ACADÉMICO UDEC

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Marcelo González Retamal	Ingeniero de la Madera	Magíster en Construcción en Madera	Estructuras en madera	Fundador de Eligemadera.com; Profesor Part-time carrera de Ingeniería Civil de Udec.
Manon Pommiez Aqueveque	Arquitecta	Magíster en Diseño y Construcción Sustentable	Eficiencia energética	Profesor Asistente Depto. de Arquitectura, Facultad Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
Valentina Torres Poblete	Arquitecta	Magíster en Construcción en Madera	Construcción en madera	Profesor Asistente Depto. de Arquitectura, Facultad Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
Frane Zilic Montanari	Arquitecto	Magíster en Construcción en Madera	Construcción en madera	Profesor Asistente Depto. de Arquitectura, Facultad Arquitectura, Urbanismo y Geografía .
Vicente Hernández Castillo	Ingeniero en Maderas	Magíster en Cs. y Tec. de la Madera; Phd in Forestry	Anatomía de la madera	Profesor Asistente Depto. Manejo de Bosques y Medio Ambiente, Facultad de Ciencias Forestales.
Juan Pedro Elissetche	Ingeniero Forestal	Doctor Cs Biológicas mención botánica	Anatomía de la madera	Investigador Asociado Centro de Biotecnología y Docente en Facultad de Ciencias Forestales.
Peter Dechent Anglada	Ingeniero Civil	Doktor Ingenieur (Doctor en ingeniería)	Diseño sísmorresistente, desempeño estructural de obras de infraestructura	Profesor Asociado Departamento de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería, Udec.

PROFESORES INVITADOS

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Allan Cid Olivares	Ingeniero Civil de Industrias	Magíster en ciencias de la ingeniería	Construcción industrializada en madera	Profesor Invitado Estudiante de doctorado en Universidad Laval, Canadá.
Patricia Hamm	Ingeniera Civil	Doctora en ingeniería estructural	Vibración y amortiguación de pisos de madera, protección acústica	Profesora Invitada HBC Hochschule Biberach (Universidad de Ciencias Aplicadas de Biberach)
Mario Lara Ledermann	Ingeniero Civil Industrial	Magíster en Ingeniería (Seguridad contra incendios)	Gestión de riesgos, seguridad contra incendios, madera	Profesor Invitado Lendlease.
Andreas Gerber	Físico	Doctor en eficiencia energética	Eficiencia energética y confort térmico, Física de la Construcción y Termodinámica	Profesor invitado HBC Hochschule Biberach (Universidad de Ciencias Aplicadas de Biberach)
Jörg Schänzlin	Ingeniero Civil	Doctor en ingeniería civil	Cálculo estructural, estructuras	Profesor invitado HBC Hochschule Biberach (Universidad de Ciencias Aplicadas de Biberach)
Carla Chávez Ramírez	Arquitecta	Magíster Construcción en Madera	Construcción en madera	Profesora invitada HBC Hochschule Biberach (Universidad de Ciencias Aplicadas de Biberach)




Evaluación Económica D.F N° 23/2021

- Ⓣ Según los antecedentes tenidos a la vista, el programa presenta excedentes.
- Ⓣ El programa presenta un punto de equilibrio de **9 alumnos sin beca o descuentos**.
- Ⓣ Los costos fijos del programa alcanzan un **70.7 %** del total de costos, por lo que se recomienda velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada.

Informe Jurídico A.J. N° 1973/2021,

- Ⓣ Informa en segunda oportunidad sobre proyecto de creación de Diplomado en Construcción Sostenible e Industrializada en Madera, se adjuntan nuevos antecedentes para subsanar los alcances formulados en A.J. N° 1724/2021, por lo que se **puede continuar con la tramitación de esta iniciativa al no presentar alcances**.
- Ⓣ Conforme al **Art. 26 del Reglamento de los Programas de Diplomados** (Decretos U. de C. N° 2011-103, N° 2013 – 024 y N° 2019 – 163) y a los informes de Dirección de Finanzas y de Servicio Jurídico, el Señor Vicerrector aprueba la creación del programa de Diplomado en Construcción Sostenible e Industrializada en Madera.



Concluida la exposición interviene el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía señalando, que este Programa es el resultado de una iniciativa que partió en el 2014 con la creación del Programa del Procesamiento Avanzado de la Madera, que es un equipo pequeño y entusiasta que ha ido intentando posicionar y disputar este espacio y llenarlo de unas necesidades de la industria local. Acota, que el año pasado se aprobó otra iniciativa, un Magister y este Programa que se presenta, viene a completar los impactos internos que este programa pretendió en su inicio.

Ofrecida nuevamente la palabra y no produciéndose otras intervenciones se acordó dejar la siguiente constancia.

CONSTANCIA:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la creación del Programa de Diplomado en Construcción Sostenible e Industrializada en Madera, bajo los términos dispuestos en el Artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

c) COMISION DE FÁCIL DESPACHO:

1. MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAGISTER. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

Sr. Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Odontología, señala, que ante la solicitud de la Directora de Postgrado en orden a que fuera ella que presentara el señalado Programa ante el Consejo Académico, por unanimidad, la Comisión de Fácil Despacho decidió aceptar la solicitud de la Directora, ya que el Reglamento que ella propone es técnico y requiere cierto del análisis en este Consejo y no triangularlo un poco con la Comisión. Por tal razón, es que se aceptó su petición, y es presentado entonces a continuación, por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace seguidamente.

Sra. Directora de Postgrado señala, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes relativos al punto, como son la Providencia VR N° 439-2022 de 21 de abril de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, y los antecedentes correspondientes de la Comisión de Fácil Despacho remitidos por

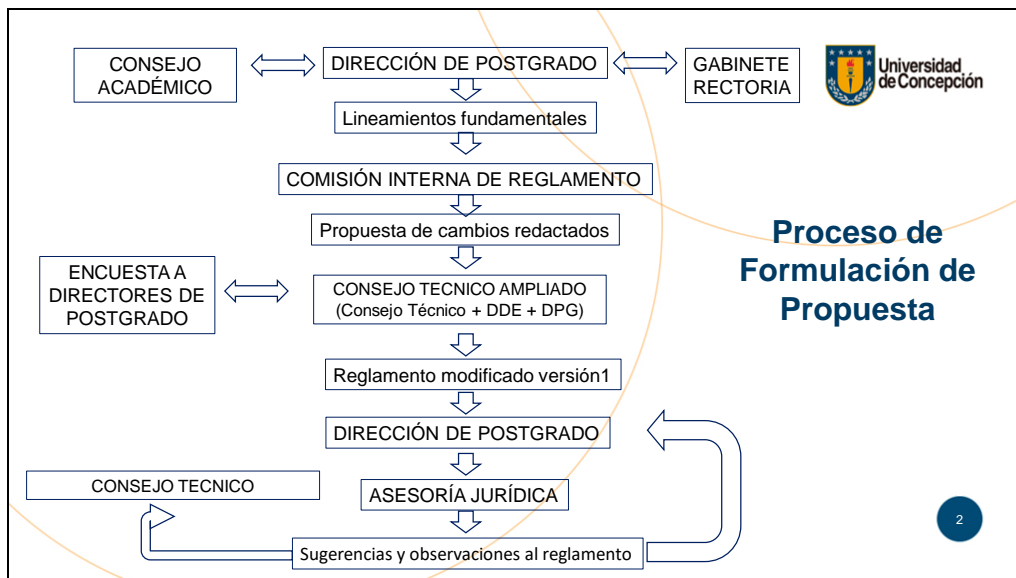


Universidad de Concepción

Nota CFD N° 7-2022 de 26 de abril de 2022; todos ellos, se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. Agradece luego, al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho que les haya permitido presentar la Modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister. Añade que la acompaña, el Sr. Subdirector de la Dirección de Postgrado, quien ha liderado este proceso durante este periodo.

Informa que esta modificación, viene a hacer los cambios al Reglamento del año 2016, donde es posible que no hayan transcurrido tantos años entre el 2016 y 2022, seis años, pero, sin embargo, en términos cualitativos de cambios dentro del sistema de Educación Superior sí eso ha ocurrido. Así, está la nueva Ley de Educación Superior, se tienen procesos de internacionalización que han ido incrementándose, aumentando en velocidad en el último tiempo, por tanto, hay nuevos criterios a los que se tiene que ajustar. Se tiene el compromiso institucional contraído en el Proyecto UCO 1866 sobre Fortalecimiento de la Internacionalización del Postgrado y la Investigación de la Universidad de Concepción, de los programas de doctorado, donde uno de los resultados es el compromiso de ajustar los reglamentos para facilitar la internacionalización de los programas.

Prosigue con su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



TÍTULO I: De las definiciones y normas aplicables

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 1.1 Concepto de Programa	Art. 2.A. Se actualiza el concepto de Programa de Postgrado .
No existe	Art. 2.B. Se incorpora el concepto de Plan de Estudios .
Art. 17 y Art. 36. No incluyen suspensión de estudios por causas de salud	Art. 2.E. Suspensiones motivadas por causas documentadas de salud no afectarán el plazo establecido de tiempo de permanencia
Art. 1.10, sobre asignaturas Art. 16, sobre requisitos mínimos para obtener el grado respectivo.	Art. 2.F. Se establecen tres tipos de asignaturas : Básicas, de Especialización y Complementarias.
No existe	Art. 2.G. Se incorpora el concepto de Actividad Curricular : defensas de proyecto de tesis, examen de calificación, avances de tesis y otras actividades que no son asignaturas.
Art. 1.11, sobre nombramiento de Directores(as)	Art. 2.H. Incorpora modificación Decreto UDEC 2021-138, que indica que los Directores (as) de programas deben cumplir con requisitos para ser Guía de Tesis.



TÍTULO I: De las definiciones y normas aplicables

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 1.11 sobre funciones al Director/a	Art. 2.H1. Se incorporan funciones del Director/a de Programa relacionadas con aseguramiento de la calidad y excelencia . Director(a) de Programa puede ser nombrado por un segundo periodo .
Art. 1.12 sobre funciones del Comité de Programa	Art. 2.1.1. Se incorporan funciones al Comité de Programa relacionadas con el aseguramiento de la calidad y excelencia . Miembros del Comité de Programa deben ser académicos(as) acreditados como Guías de Tesis.
No existe	Art. 2.M. Incorpora la posibilidad de que los académicos soliciten su acreditación como Guía de Tesis. Se cambia el concepto de Tutor de Tesis por Guía de Tesis .
Art. 1.13 al 1.18, sobre las categorías de académicos de programas de postgrado.	Art. 2.M, 2.N, 2.Ñ. Establecen tres tipos de acreditación de académicos/as , Guía de Tesis, Colaborador/a, Visitante.

Título II. Del ingreso a los programas de postgrado

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 4. Sobre requisitos de admisión.	Art. 4. Se elimina el requisito de presentar un certificado de salud compatible .
Art. 5. Sobre Premio Universidad de Concepción	Se elimina la frase relacionada con el Premio Universidad de Concepción , por inconsistencia con el decreto que lo regula (2012-034). El premio otorga el beneficio de beca de arancel y matrícula en programas de postgrado dictados por la facultad de origen o en programas de otras facultades, de acuerdo a las determinaciones de las decanaturas.
Art. 8. Sobre la admisión a los programas	Art. 7. Incorpora la obligación de informar del resultado del concurso a los postulantes , aceptados o no, y de hacer entrega a los primeros de los Reglamentos asociados.

Título III. De los estudiantes de postgrado, visitantes, pasantía y libres

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Usa el concepto de alumno	Art. 8. Usa la denominación estudiante . Define estudiantes regular . Art. 10. Define el concepto de estudiante libre Art. 12. Define el concepto de estudiante visitante Art. 13. Define el concepto de estudiante en pasantía
No existen normas sobre conducta de los estudiantes	Art. 11. Incorpora norma referida a conducta acorde con los lineamientos éticos institucionales. Refiere a reglamento anexo.

Título IV. De los Programas de Postgrado

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 15. Establece que las modificaciones a los programas deben realizarse en casos específicos	Art. 16. Define que las modificaciones fundamentales a los programas deben ser sancionadas por el Consejo Académico; elimina los ejemplos.



Título V. De la inscripción y abandono de asignaturas



REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 23. Sobre inscripción de asignaturas de los estudiantes	Art. 20. Elimina la tarea del Director/a de verificar el cumplimiento del criterio de mínimos establecidos en cada programa.

Título VI. De la evaluación de asignaturas y actividades curriculares

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 28. Sobre notas de aprobación de asignaturas	Art. 24. Mantiene nota 5.0 para la aprobación de asignaturas, precisa nivel de exigencia.
Art. 31. Sobre la opción de reingreso al programa	Art. 28. Incorporan la falta de carácter ética como causal de no reingreso al programa del que fue eliminado.

Título VII. De la suspensión de estudios y de las reincorporaciones



REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 38. Sobre la reincorporación a un programa	Art. 31. Incorporan las causas de salud como excepciones en la extensión de suspensiones, autorizadas por el Comité de Programa.

Título VIII. De la validez de los estudios, convalidación de asignaturas y formas de articulación.

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Coexisten conceptos de convalidación y reconocimiento	Se utiliza solo el concepto de convalidación . En términos prácticos los procesos de convalidación y reconocimiento son idénticos.
Art. 43. Sobre solicitudes de convalidación y temporalidad.	Art. 35. Se pueden convalidar asignaturas cursadas los tres años previos al ingreso al programa.
Concepto de articulación poco claro	Art. 40. Define la articulación entre programas de postgrado Art. 41. Define la articulación entre pregrado y postgrado

Título IX. De las normas particulares para la obtención del grado de doctor y magister (académico y profesional)



REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 51. Sobre Examen de Calificación	Art. 47. Precisa el Examen de Calificación , diferenciando de la defensa del proyecto de tesis.
Art. 58 Sobre la composición de Comisión de Evaluación	Art. 45. Sobre Comisión de Evaluación de Proyecto de Tesis de Doctorado, integradas por, al menos, un miembro del claustro del programa, un académico UDEC y un académico externo a la Universidad. Art. 53. Definición de Comisión de Tesis de Doctorado. El/ los Guía(s) de Tesis forman parte de la Comisión, pero no evalúan. Art. 63. Sobre Comisión de Evaluación de Proyecto de Tesis para Magister Académico Art. 69. Sobre Comisión de Evaluación de Tesis para para Magister Académico.
Art. 1.19. Sobre examinador externo	Art. 45. Cambia el concepto de Examinador Externo por Evaluador Externo
Art. 51 b). Acreditación de dominio suficiente del idioma inglés	Art. 48. Acreditación de segundo idioma. Inglés con competencia equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Art. 64. Ídem para Magister Académico Se definen como normas para la obtención del grado.



Título IX. De las normas particulares para la obtención del grado de doctor y magister (académico y profesional)

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 62. Sobre publicaciones para obtención de grado	Art. 58, Publicación de estudiante de Programa de DM Art. 74, Publicación de estudiante de Magister Académico. Especifica las características de la publicación para obtención de grado. • Filiación Universidad de Concepción • Un artículo podrá respaldar el grado de un estudiante de doctorado o de un estudiante de doctorado y uno de magister..
Sobre defensa de proyecto de tesis.	Art. 49, para Programas de Doctorado Art. 65, para Programas de Magister Académico Establecen que el proyecto de tesis debe ser evaluados cuantitativamente y asignar los SCT correspondientes.

10

Título X. Cotutelas de Tesis

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 87 y Art. 88, Sobre cotutelas	Art. 84, Art. 85 y Art. 86. Modificaciones menores de redacción y aclaración de conceptos. Incorporan cotutela en tesis de magister.

Título XI. Disposiciones finales

REGLAMENTO ACTUAL	PROPUESTA DE REGLAMENTO
Art. 90. Sobre situaciones no consideradas en el Reglamento	Art. 87. Situaciones no contempladas en el Reglamento deben ser derivadas a Dirección de Postgrado quien podrá consultar con entidades universitarias con competencia en el tema en cuestión. Disposición transitoria sobre entrada en vigencia del Reglamento. Anexo: Reglamento de investigación sobre conducta de estudiantes de postgrado, visitantes y libres.

11

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la exposición. Y se felicita al equipo que levantó la propuesta.

La propuesta aclara muchas dudas o situaciones que se venían dando desde la cotidianidad de los programas, facilitando la acogida académica, la interacción entre estudiantes y académicos; hay elementos que se presentan como desafíos en los modos de gestión de los programas, si son autogestionados, si son centralizados, pero ello podría ser materia de otros instrumentos como un manual de procedimiento y que es una tarea futura.

La propuesta se trata de un avance en la materia a lo que hoy día existe.

Sobre la experiencia on line en la pandemia se podría incluir un porcentaje on line en los programas, lo que requeriría el análisis correspondiente.

Se plantea que cuando se habla de postergación, se considera enfermedad básicamente, pero se debe incluir lo que es el género y restar cuando hay embarazo, porque no es una persona enferma.



Universidad de Concepción

Se solicita un poco más de tiempo por parte de varias facultades para poder analizar la propuesta, como es la de escuchar la opinión de los Directores de Programas y de Postgrado en algunas de ellas; no obstante se anticipan ciertas observaciones de forma.

Se hace ver, que el periodo de Director hasta dos años cuando hay escasez de candidatos no se tiene como reponerlo, pasando a ser una limitante registrar ese período. En esta materia, se informa que, además, se contradice la reglamentación interna de las facultades, al aprobarse hace poco que son los decanos los que deciden a través de una propuesta, una terna, que propone los claustros, de modo que estaría limitando la participación de algunas personas.

Sobre la integración de las Comisiones conformada por académico externos, se plantea que hay ciertos programas que se caracterizan por trabajar con instituciones, institutos de investigación externo, por ejemplo, un Bioforest en línea, pero ellos no tienen la calidad de académicos, entonces surge la duda si pueden o no integrarse, por lo que se sugiere dejarlo abierto de alguna manera.

Se indica que al señalarse como unidades en genérico en el Reglamento, se podría considerar a los Centros como patrocinadores de estos Programas pero que se entiende, que según los estatutos no podrían patrocinarlo.

Se hace ver, porque este Reglamento pasa por Comisión de Fácil Despacho y no es un punto como es el Reglamento de la Facultad, del reglamento de docencia que viene posterior.

Cuando se trata de estudiantes libres, la posibilidad de estudiantes de pregrado que pudieran tomar asignatura de postgrado, ya que genera algún problema potencial en el futuro, surgiendo la pregunta cuál es el costo, ya que se pone como ejemplo, cuando hay cursos sin estudiantes, e incluso de la propia UdeC., pero sí de otras universidades, que es competencia; ante ello, surge la pregunta si se debía o no, dedicar un académico para financiar otras universidades.

Sobre el tema de la ética y la sanción, se trata de un muy buen paso, pero no se está conforme con la sanción que se le limite el ingreso solo al mismo programa, sino que debe ser, a ningún programa de la UdeC. En el mismo sentido es discutible también, el nivel mismo de la sanción. Se añade, si están considerados los hechos relativos a los abusos de todo tipo (superioridad, sexual); como también lo relativo a la indemnización, o la persona que haya sido juzgada que no haya habido razón, como el caso de profesores acusados por abuso y han resultado absueltos sin que se considere una indemnización a la imagen, al haber sido atacados, objeto de funas.

Respecto a la acreditación de la categoría de profesor guía de tesis, esta se puede solicitar por cualquier académico, pero si no está adscrito a un programa bajo qué criterio se le va a acreditar, ya que estos son distintos, no son uniformes y únicos, por lo que sería mejor que se adscribiera a un programa y por lo tanto ahí pudiera ser acreditado.

Sra. Directora de Postgrado señala, que, con relación a las intervenciones precedentes, agradece al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales por el documento enviado, que fue revisado largamente, tratándose sólo de tres errores de citas en el articulado que indica, y que obviamente deben corregirse.

Sobre el porcentaje o la formación en red, de los programas de magíster académicos y profesional que pudiesen ser presenciales o no presenciales, aduce



Universidad de Concepción

que esa es la denominación, que eso contiene lo híbrido, pero se excluyó a programas de doctorado no presencial. Desde esa perspectiva señala, que el reglamento debe contener esa definición, pero que el resto de la formación en red es una proyección estratégica que tiene otro camino, y eso se empezó a trabajar hace un par de meses con el UCO de formación en red. Precisa, que ahí hay que mirar el modelo educativo U. de C para postgrado y específicamente, para formación en red donde están los puntos críticos, cuál es el procedimiento que se debe seguir para ser procesos claros, definidos, transparentes y rápidos; para que los programas puedan entregarse en red e inclusive cuál es la meta que la Universidad institucionalmente se propone en términos de formación en red. Acota, que se quiere, que en tres años el 30 % de los programas sean en red?, ¿por ejemplo? Pero, eso no puede estar en el reglamento, ese es un proceso que se tiene que hacer, que ya comenzó y que va en paralelo.

Sobre los estudiantes libres señala, que están siempre bajo la norma de un convenio. Connota, que no es que venga cualquier persona a tocar la puerta y decir quiero tomar un programa de postgrado, están formalizados por un Convenio; eso, incluye el convenio G9 que son los que pueden entrar y además, son los mismos programas los que tienen el derecho a decir: " voy a dictar este programa o no". Añade que la norma dice, por ejemplo, y ya no para los estudiantes libres sino para los estudiantes de postgrado, que un curso está abierto a todos los estudiantes de postgrado, pero los programas no tienen por qué tener un curso que tiene cupo de 5 para 15 interesados, sino que dicen: estos son los requisitos mínimos de ese programa, por tanto, esa decisión es decisión del programa, no es decisión del Reglamento.

Sobre el tema de incorporar a personas que no sean de la academia en los comités de evaluación de tesis, sostiene, que se considera eso específicamente en programas profesionales, pudiendo el externo tener grado académico de magíster al menos, y venir del mundo de la industria, de la ONG o del ámbito institucional donde se esté desarrollando el trabajo final de tesis para magíster y doctorados; precisa, que se usa claro, el concepto académico, es verdad, pero debería tener el grado de magíster o doctor.

Respecto de las otras sugerencias de la Facultad de Ciencias Forestales, indica que se revisaron e hizo hincapié en aquellos casos, en que el académico señala expresamente como el inglés, la exigencia del inglés, si el externo tiene que ser claustro o no, el segundo U. de C. en la comisión de evaluación tiene que ser claustro, etc. En general acota que se pusieron los temas, y le parece, que lo que está definido ahí, lo del periodo por directores, los gestores, por un periodo de dos años efectivamente eso está así de claro, y lo de ampliar sanciones.

Respecto a lo de género y salud, indica que se han tenido las indicaciones y se han asumido al menos los parámetros de ANID en términos de reconocer mayor tiempo de extensión a las académicas que han tenido hijos para poder evaluarlas en su acreditación como guías de tesis, y la verdad es que se piensa en problemas de salud y de enfermedad.

Sr. Subdirector de la Dirección de Postgrado interviene, para referirse a continuación sobre las materias precedentes, indicando, que con respecto al periodo de suspensiones y que tiene que ver con situaciones de salud, que específicamente se ha mencionado así, como situaciones, justamente, evitando mencionar la palabra como enfermedad por la salvedad que se está haciendo.

Sobre las normativas de faltas a la ética, señala que la idea de reglamento es fijar un estándar mínimo y el anexo de investigaciones a falta de la ética y las comisiones



Universidad de Concepción

que se establecen ahí para hacer esa investigación obviamente van a poder sancionar en términos de que una determinada persona con los méritos que quedan expuestos a la investigación podría no ingresar a ningún programa a la Universidad, pero en el fondo el reglamento fija un estándar mínimo o sea, al menos, una persona sancionada por falta a la ética no va a poder entrar al mismo programa, pero obviamente eso como una decisión de la Universidad podría ser distinto o con mayor exigencia.

En lo atinente a indemnizaciones, a acusaciones que podrían resultar injustas o sin mérito luego de una investigación es un punto acota, donde tiene que haber una política universitaria al respecto y en ese sentido, no se sabe, si está muy claramente establecido de que esa política existe, por eso quizás no fue incorporado.

Sobre limitar a dos periodos la dirección de los programas señala, que resulta beneficioso para el devenir de los mismos programas. Acota, que se han visto que hay muchos casos en donde un director o directora está por mucho más de dos periodos y la verdad, es que hay de todo tipo de casos. Afirma que se ve que los programas funcionan, algunos de ellos funcionan bastante bien con un dinamismo que es propio de un programa de magíster de doctorado, pero lamentablemente hay otros en donde se nota que falta el ingreso de ideas nuevas, una cosa fresca que se incorpore, una visión un poco distinta y por eso se quiso incorporar esa norma.

Sra. Directora de Postgrado precisa, que sobre la acreditación de guías de tesis, se realiza en función de los criterios de uno de los comités de área definidos por CNA, de manera que lo que la Dirección de Postgrado hace, es acreditar en función de eso, más que para un programa y eso es lo que ocurre hoy día. De modo, que el programa solicita esa acreditación, pero ese académico que está acreditado para esa área puede, y de hecho eso funciona así, puede ser académico de ese programa y de otro, de uno o dos programas más, siempre que esté ajustado a los criterios de un área definida. Resalta, que eso es lo que se haría también, y es lo que pasa, cuando los programas van por ejemplo a comité mixto en CNA.

Sr. Vicerrector señala que se agradece la exposición, se aclararon algunas de las dudas presentadas, pero hay algunas facultades que no han tenido el tiempo de hacer todas las justificaciones así es que sugiere al Consejo Académico, que, de aquí a la sesión próxima, se atienda el análisis interno, pero también se interaccione con la Dirección de Postgrado para que en la sesión respectiva exista un documento acabado y aprobarlo.

Sr Rector, indica que con relación a la propuesta del Sr. Vicerrector agrega una precisión, en orden a que las facultades dispongan un plazo de dos semanas a partir de esta fecha de tal manera que la Dirección de Postgrado tenga la posibilidad de integrar y enviar el documento con una antelación para poder hacer la revisión previa al Consejo.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, sobre la propuesta precedente, así se aprueba por unanimidad.

Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería para dejar un punto, que no es su deseo que se resuelva ahora y que es un tema que se ha tocado en pregrado y cabe también en postgrado y que dice relación con la salud compatible. Connota que eso, cada vez es más complejo sobre todo para estudiantes que por diagnóstico no puedan cumplir las competencias de egreso de los programas de pregrado y de postgrado; entonces resalta que acá se eliminó; en el pregrado dice "Salud compatible para la admisión", pero nadie sabe qué significa eso para las carreras.



Universidad de Concepción

Cree, que es una materia a lo que se tiene que poner atención, porque puede traer problemas complejos y dar expectativas a los estudiantes que no se pueden entregar.

TERCER PUNTO: VICERRECTORÍA Expone Dr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

- a) **PROPUESTA CCPU A PROMOCIONES A JERARQUÍA PROFESOR TITULAR, AÑO 2022.**
- b) **PROPUESTA ASIGNACIONES ACADÉMICAS, AÑO 2022.**
- c) **PROPUESTA ASIGNACIONES DE DOCENCIA, AÑO 2022.**

Sr. Vicerrector señala, que a continuación se van a exponer las propuestas que del análisis hecho a las presentaciones enviadas por las Facultades se determinó las promociones a jerarquía profesor titular, también, después se hará el análisis a la propuesta de asignaciones académicas y la propuesta de asignaciones de docencia y finalmente también, se incorpora una muestra de cuál va a ser el Informe de retroalimentación que van a tener los académicos que no obtuvieron la asignación académica y lo mismo, los académicos que no obtuvieron la asignación de docencia.

- a) **PROPUESTA CCPU A PROMOCIONES A JERARQUÍA PROFESOR TITULAR, AÑO 2022.**

Señala que la presentación de los profesores titulares que hace la Comisión se inició cuando se levantaron las Actas, esa Acta con una nota respectiva del Vicerrector se hace llegar al Sr. Rector.

Procede a continuación a leer los candidatos propuestos a la Jerarquía de Profesor Titular, a través de las siguientes diapositivas.





V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Gamal Cerda Etchepare
Facultad de Educación – G1




V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A




Prof. Claudia Pérez Salas
Facultad de Ciencias Sociales – G1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Beatriz Cid Aguayo
Facultad de Ciencias Sociales – G1





V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Alejandro Gallegos Millán
Facultad de Humanidades y Arte – G1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Ximena Gauché Marchetti
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – G1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Fernando Venegas Espinoza
Facultad de Humanidades y Arte – G1



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Alfonso Fernández Rivera
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía – G1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Paulina Astroza Suárez
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – G1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Ariel Fernando Castro
Facultad de Ciencias Biológicas – G2



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Coralia Rivas Rocco
Facultad de Ciencias Biológicas – G2

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Rosario Castillo Felices
Facultad de Farmacia – G2

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Jorge Fuentealba Arcos
Facultad de Ciencias Biológicas – G2



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Oliberto Sánchez Ramos
Facultad de Ciencias Biológicas – G2

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Juan Ricardo Figueroa Jara
Facultad de Ciencias Ambientales – G3

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Margarita Marchant San Martín
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – G3



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Luis Parra Jiménez
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – G3

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Eduardo Balladares Varela
Facultad de Ingeniería – G4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Pamela Guevara Álvarez
Facultad de Ingeniería – G4



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Katherina Fernández Elgueta
Facultad de Ingeniería – G4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Ricardo Demarco López
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – G4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A

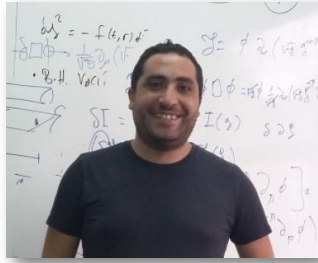


Prof. Manuel Meléndrez Castro
Facultad de Ingeniería – G4




Universidad de Concepción

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Julio Oliva Zapata
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – G4




Sr. Vicerrector indica, que se trata de un número no menor de profesores titulares, pero haciendo un análisis respecto de los últimos cinco años se está en la media. Explica, lo que sucede y así se hizo ver en algún momento, es recordar que el año pasado las postulaciones fueron muy bajas y si se suma a la falta de esa media del año pasado más la de ahora, se mantiene la misma media.

Entrega, las sinceras felicitaciones a todos los académicos, y precisa que hubo reuniones aproximadamente de diez a doce veces de la Comisión para hacer un análisis, en algunos casos más discutidos que otros, pero se trató de muy buenos antecedentes. Formula un puntual consejo, en que los académicos cada vez llegan con mejores antecedentes y dada la normativa que rige las promociones a titulares por grupo de facultades, cree que habría que hacer una revisión al alza en las exigencias, porque se ha encontrado ahí, que a veces comparar entre un grupo y otro es complicado, pero se nota cierto desbalance en el sentido que son profesores titulares de la Universidad de Concepción y no del grupo de facultad, por tanto hay que tratar de ajustarse.

b.- PROPUESTA ASIGNACIONES ACADÉMICAS, AÑO 2022.

Continúa su exposición con respecto a la asignación académica año 2022, para lo cual da lectura a los académicos favorecidos con dicha asignación.



Vicerrectoría
Universidad de Concepción

**Asignación Académica
Año 2022**



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Karem Henríquez Aedo
Facultad de Farmacia – Grupo 2

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Andrés Opazo Capurro
Facultad de Ciencias Biológicas – Grupo 2

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Miquel Martorell Pons
Facultad de Farmacia – Grupo 2



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



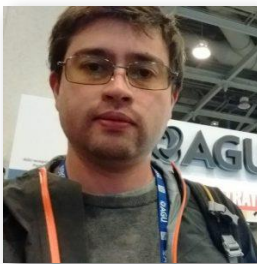
Prof. Estefanía Nova Lamperti
Facultad de Farmacia – Grupo 2

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Yannay Casas Ledon
Facultad de Ciencias Ambientales – Grupo 3

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Roberto Navarro Maldonado
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – Grupo 4



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Diego Paredes Concha
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – Grupo 4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Carlos Medina Muñoz
Facultad de Ingeniería – Grupo 4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Francisco De La Barrera Melgarejo
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía – Grupo 1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Ximena Gauché Marchetti
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – Grupo 1

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Gabriela Nazar Carter
Facultad de Ciencias Sociales – Grupo 1

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Gamal Cerda Etchepare
Facultad de Educación – Grupo 1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Danny Monsalvez Araneda
Facultad de Humanidades y Arte – Grupo 1

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Víctor Campos Araneda
Facultad de Ciencias Biológicas – Grupo 2

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Lleretny Rodríguez Álvarez
Facultad de Ciencias Veterinarias – Grupo 2



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Claudio Aguayo Tapia
Facultad de Farmacia – G-2

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Juan Figueroa Jara
Facultad de Ciencias Ambientales – G-3

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Andrés Tassara Oddo
Facultad de Ciencias Químicas – G-4



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Eduardo Balladares Varela
Facultad de Ingeniería – G-4

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Guillermo Cabrera Vives
Facultad de Ingeniería – G-4

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Katherina Fernández Elgueta
Facultad de Ingeniería – G-4



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Pamela Guevara Álvez
Facultad de Ingeniería – G-4

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Gonzalo Montalva Alvarado
Facultad de Ingeniería– G-4

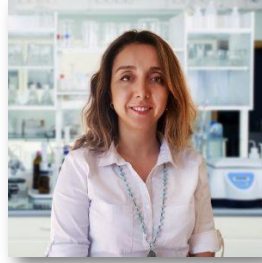
V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Jorge Pezoa Núñez (QEPD)
Facultad de Ingeniería – G-4



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Catherine Sepúlveda Muñoz
Facultad de Ciencias Químicas – G-4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Alex Schwarz Kusch
Facultad de Ingeniería – G-4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Edilia Jaque Castillo
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía – G-1



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



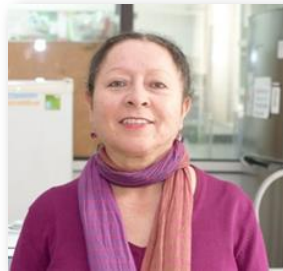
Prof. Claudio Díaz Larenas
Facultad de Educación – G-1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Pedro Salcedo Lagos
Facultad de Educación – G-1

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Apolinaria García Cancino
Facultad de Ciencias Biológicas – G-2



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Juan Pablo Henríquez Hohmann
Facultad de Ciencias Biológicas – G-2

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Cristian Vargas Gálvez
Facultad de Ciencias Ambientales – G-3

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Heraclio Escribano Veloso
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – G-3



V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Cristian Gallardo Escárte
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas – G-3

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Neil Mark Nagar
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas – G-4

V
I
C
E
R
E
C
T
O
R
I
A



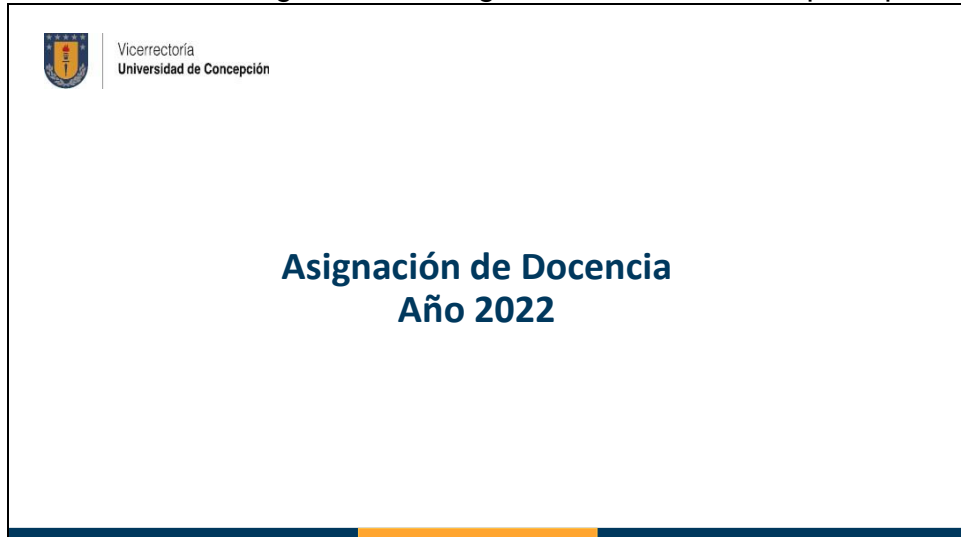
Prof. Gina Pecchi Sánchez
Facultad de Ciencias Químicas - G-4



Universidad de Concepción

c) PROPUESTA ASIGNACIONES DE DOCENCIA, AÑO 2022.

Sr. Vicerrector indica que, en lo tocante a la asignación de docencia, resultaron beneficiados con dicha asignación, los siguientes académicos, que a pasa a leer:





V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Frank Tinapp Dautzenberg
Facultad de Ingeniería – G4



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Ramón Cárdenas Pérez
Facultad de Educación – G1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Gamal Cerda Etchepare
Facultad de Educación – G1





V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Daisy Vidal Gutiérrez
Facultad de Ciencias Sociales – G1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Juan Eduardo Mendoza Pinto
Facultad de Humanidades y Arte – G1



V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A



Prof. Cristian Cuevas Barraza
Facultad de Ingeniería – G1






VICERRECTORIA



Prof. Claudio Díaz Larenas
Facultad de Educación – G1

Sr. Vicerrector precisa, que se repitieron algunos nombres en cuanto a las asignaciones, lo que cabe es que al académico se le va a informar y él decide con cuál de las asignaciones decide quedarse.

A continuación, procede a explicar diversos aspectos, del Informe de Retroalimentación que va a recibir el académico, que se reproduce seguidamente:



DIRECCIÓN DE DOCENCIA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2021

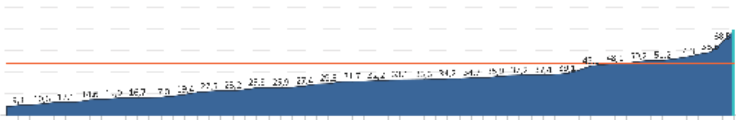
Estimado Postulante

A continuación, se presenta un informe que expone los resultados obtenidos en el proceso de postulación a Asignación de Docencia y compara su desempeño con respecto de los resultados del total de postulantes.

PERÍODO: SEGUNDO SEMESTRE 2018 - PRIMER SEMESTRE 2021

Puntaje Obtenido 78,55% **Puntaje Corte Asignación** 48,5%

PUNTAJES POR CUMPLIDO




■ Puntaje obtenido postulantes ■ Puntaje obtenido ● Puntaje de corte

DOCENCIA

ASPECTO EVALUADO : Docencia Pregrado

Imparte docencia en asignaturas obligatorias (según asignación de funciones de Departamento) (Correspondiente al 11 % del Total).

DOCENCIA DE PREGRADO



■ Valor máximo ■ Valor Promedio Grupo ■ Valor Valor Grupo

83,6% **9,2%**

PORCENTAJE DE LOGRO DEL ASPECTO SEGÚN VALOR OBTENIDO PUNTAJE OBTENIDO DE UN TOTAL DE 11%

Durante el periodo segundo semestre 2018 - primer semestre 2021, usted impartió un total de 24 asignatura(s) obligatoria(s), valor que se encuentra sobre el promedio de asignaturas del grupo de facultades (19,2 asignaturas).

Considerando lo anterior, obtiene un porcentaje de logro en el aspecto de Docencia de Pregrado de 83,6% respecto al valor máximo obtenido por el grupo, lo que pondera un 9,2% al puntaje total obtenido en el proceso de Asignación de Docencia 2021.

Dirección de Docencia
Universidad de Concepción



Universidad de Concepción **DIRECCIÓN DE DOCENCIA**
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

INFORME DE RETROALIMENTACIÓN
ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2021

ASPECTO EVALUADO : Docencia Postgrado

Imparte asignaturas obligatorias en post grado (Magíster y/ o Programas de Especialización, doctorado).
(Correspondiente al 11 % del Total).

DOCENCIA DE POSTGRADO

Valor obtenido	17,0
Valor Promedio Grupo	6,1
Valor Máx. Grupo	20,0

100,0% 11,0%

PORCENTAJE DE LOGRO DEL ASPECTO SEGÚN VALOR OBTENIDO PUNTAJE OBTENIDO DE UN TOTAL DE 11%

Durante el periodo segundo semestre 2018 - primer semestre 2021, usted impartió 17 asignatura(s) en postgrado, valor que se encuentra sobre el promedio de asignaturas del grupo de facultades (6,1 asignaturas).
Considerando lo anterior, obtiene un porcentaje de logro en el aspecto de Docencia de Postgrado de 100% respecto al valor máximo obtenido por el grupo, lo que pondera un 11,0% al puntaje total obtenido en el proceso de Asignación de Docencia 2021.

ASPECTO EVALUADO : Docencia Postgrado

Presenta en calidad de profesor guía, trabajos académicos de graduación y/o titulación finalizados, (tesis, memoria, seminario de título o trabajo de finalización de graduación y/o titulación).
(Correspondiente al 10 % del Total).

DOCENCIA DIRECTA GUÍA DE TRABAJOS DE FINALIZACIÓN DE PROGRAMAS

Valor obtenido	16,0
Valor Promedio Grupo	2,9
Valor Máx. Grupo	16,0

100,0% 10,0%

PORCENTAJE DE LOGRO DEL ASPECTO SEGÚN VALOR OBTENIDO PUNTAJE OBTENIDO DE UN TOTAL DE 10%

Durante el periodo segundo semestre 2018 - primer semestre 2021, usted apoyó 16 trabajos académicos de graduación o titulación finalizados, valor que se encuentra sobre el promedio de trabajos académicos del grupo de facultades (2,9 trabajo(s)).
Considerando lo anterior, obtiene un porcentaje de logro en el aspecto de Docencia de Postgrado de 100% respecto al valor máximo obtenido por el grupo, lo que pondera un 10,0% al puntaje total obtenido en el proceso de Asignación de Docencia 2021.

Explica, que por lo tanto, el académico puede ver ahora cómo está posicionado él, respecto del grupo en el cual participa y así apreciará, cuáles son las debilidades o dónde tiene que esforzarse para estar, tener un mejor logro.

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se producen intervenciones.

Se consulta si los antecedentes referidos pueden llegar al Decano también. Sr. Rector aclara, que ello debe realizarse junto con las Comisiones al ser trascendentales en esto, ya que los informes de retroalimentación fueron elaborados y decididos con las comisiones, entonces, es importante la consulta también sobre los impactos. Precisa, lo que sí se puede comprometer es la información general sobre el proceso, más allá de la información respecto de las personas, porque eso sí permite tomar decisiones al interior de las Facultades.

Se debe corregir en el documento respectivo que el Profesor Ramón Cárdenas pertenece a la Escuela de Educación y no a la Facultad de Educación.

Sr. Rector agradece el trabajo del Vicerrector junto a las Comisiones. Recuerda, que el trabajo tanto en las comisiones para profesores titulares y en las comisiones de asignaciones el rol desde la Vicerrectoría es la coordinación general de los procesos en cada una de las comisiones y la coordinación final para las decisiones, pero es fundamentalmente el trabajo reflejado allí de cada una de las comisiones de área.



Sr. Vicerrector indica, que tal como dice el Sr. Rector, esto es un trabajo de la Comisión y lo que le compete durante la permanencia en el cargo, solamente es coordinación. Explica que en el trabajo se hacía ver, por cierto, la visión institucional respecto de un determinado tema y en el caso de la CCPU agradece ahí el trabajo, que casi todo fue por unanimidad. En algunos casos, con más discusión que otros, pero buen trabajo. Agradece, asimismo, a todas las comisiones que han pasado durante este periodo, porque cuando inicio su desempeño en dicho cargo, no fue menor la implementación, pero se fue avanzando en el sentido de que se pueda seguir siendo siempre los mejores.

Interviene la Decana de la Facultad de Enfermería indicando que felicita a todos a los que han obtenido las asignaciones, pero con riesgo de ser majadera, solicita que quede en acta su intervención señalando que cree, que hay un elemento que no considera esta asignación y no tiene que ver ni con las comisiones ni con el Vicerrector, sino que en el fondo es un análisis que siempre ha tratado de resaltar, en el sentido de que, cómo se mide el desempeño de un académico versus la cantidad de trabajo que tiene asignado. Explica, porque, en definitiva muchos de estos profesores que tienen muy buenos antecedentes probablemente no tienen un 80% de docencia directa con los estudiantes, entonces eso va en detrimento de aquellos académicos que efectivamente están prácticamente 100% de su jornada dedicados sólo a la docencia y muchas veces sólo de pregrado y habla de un caso de su Facultad, probablemente de la Facultad de Medicina y también de la de Odontología; entonces, cree que ahí hay un elemento que no se ha logrado finalmente hacer una diferenciación y no sólo para las asignaciones, también para el tema de la titularidad. Cree que eso es injusto. Enfatiza, que lo ha dicho muchas veces y lo volverá a resaltar.

Sr. Vicerrector refiriéndose a esta última intervención, recuerda, que en su momento se trajo al Consejo Académico una propuesta de modificación de reglamento que rige la asignación académica y la asignación de docencia; hacer la separación, dado que hoy día la asignación de docencia tiene la misma asignación y tiempo que la asignación académica. Sobre la titularidad, también en algún momento se discutió a la CCPU, pero ello se tiene que regir por la reglamentación vigente y por eso hacía mención a que hay que hacer un análisis respecto de las exigencias.

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas señala que, en el mismo punto de la Decana de Enfermería, estima, que hay que revisar los reglamentos, porque son dinámicos; o sea, cambian, sobre todo un reglamento que siempre le ha causado más ruido y lo ha dicho, es el de la asignación de docencia, que se premia poco el impacto en docencia dentro de la Universidad porque eso afecta directamente a los estudiantes, y el prestigio en la parte docencia. Estima que debe volverse a la revisión de estos reglamentos.

Sr. Rector al respecto sostiene, que este es uno de los puntos que, desde hace un tiempo, tal como dijo el Sr. Vicerrector se presentó en su momento (año 2019), una versión de la modificación de estos reglamentos para generar acentos sobre las temáticas que estaban reconociendo cada una de las asignaciones. Lamentablemente, no se pudieron aprobar esos reglamentos y se desechó por el momento la idea y se sigue con los reglamentos que están vigentes, que las pautas mantuvieron las ponderaciones relativas que estaban allí para cada uno de los ítems. Precisa, que esto hay que analizarlo en el marco de la revisión de culminar el proceso de revisión de evaluación académica y la correlación entre evaluaciones académicas, tal como lo indica la Decana, con la asignación de funciones de las personas y evaluadas en los procesos. Aprovecha en esta materia de indicar, que la Contraloría Universitaria en su independencia de acciones, tal como se ha



Universidad de Concepción

expresado en el último tiempo, durante el año 2021 desarrolló un observatorio de gestión que se concentró en el cumplimiento de las tareas y obligaciones de los cargos directivos asociados a las direcciones centrales de la Universidad. Este año la Contraloría ha informado que va a alcanzar a la revisión global de la gestión en decanaturas y direcciones de departamentos, de manera que el observatorio de gestión que hoy día está disponible para los directivos universitarios va a estar disponible también para estos distintos niveles directivos y en una siguiente etapa se va a dar a conocer los resultados de ese seguimiento de gestión a todo el personal universitario. Así es que, eso va a ayudar a ordenar este tipo de procesos junto con la revisión final de la evaluación académica de manera de transparentar allí el cumplimiento de las obligaciones que se tienen, y cada uno de los niveles directivos, en particular, la hoja de asignación de funciones. Recuerda, que es tarea de las direcciones de departamento y debiese ser el instrumento que ordene la evaluación académica y por lo tanto, se refleje también en las asignaciones y reconocimiento y eso va a facilitar la tarea tal como indicaba la Decana de la Facultad de Enfermería. Así es que viene en las tareas del presente año.

Interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, sumándose a lo dicho por la Decana de la Facultad de Enfermería y resaltarlo, porque éste es un tema bien delicado. Informa sobre un profesor que tenía una gran frustración. Postuló a la titularidad, su aporte es enorme a su área de desarrollo y en su Facultad, esto se ha reiterado por años no logrando la titularidad y la única que se ha tenido la última vez, es la que está más asociada a la ciencia del área de la Biología como tal, más que a la Medicina Veterinaria. Sostiene que, ahí hay un tema que es bastante más profundo, porque significa que a lo mejor se está en un grupo en que no se puede competir y se tendría que disponer de otro sistema de evaluación, porque esto ya es reiterado. Solicita que su intervención quede en Acta. Añade que es una complicación fuerte de su Facultad, porque eso repercute después también en los cambios de jerarquía, y todo lo que conlleva asociado a los grados, entonces, es un tema muy delicado.

Sr. Rector indica, que se está consciente de ello y por eso insiste, una de las premuras de este tiempo va a ser avanzar en los procesos de evaluación académica y el ordenamiento general de estos procesos.

Concluidas las intervenciones se adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que abarcan las letras a), b) y c) del Tercer Punto de la Tabla.

Acuerdo N°17-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta signada en la letra a) del Punto, presentada por el Sr. Vicerrector sobre promoción de Profesores Asociados a Profesores Titulares a los siguientes académicos y académicas individualizados precedentemente en dicha letra a) , conforme a los antecedentes antes expuestos.

Acuerdo N°18-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta signada en la letra b) del Punto, presentada por el Sr. Vicerrector en orden a otorgar la Asignación Académica año 2022 a los siguientes académicos y académicas individualizados precedentemente en dicha letra b), conforme a los antecedentes antes expuestos.



Acuerdo N°19-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, deja constancia que en relación a la letra c) del Punto, la Comisión Central, presidida por el Sr. Vicerrector y encargada del otorgamiento de la Asignación de Docencia, regulada en el Decreto U de C N°2013-007 de 30 de enero de 2013 y su modificación sancionada por Decreto U de C N° 2019-146 de 11 de octubre de 2019 ha dado cumplimiento con los referidos Decretos, y ha otorgado, la asignación de docencia año 2022 a los siguientes académicos y académicas individualizados precedentemente en dicha letra c), conforme a los antecedentes antes expuestos.

CUARTO PUNTO: PROPUESTA A PREMIO NACIONAL DE HISTORIA AÑO 2022, SR. ARMANDO CARTES MONTORY. Expone Dr. Carlos von Plessing Rossel, Vicerrector.

Sr. Vicerrector señala que el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte han hecho llegar la presentación de la candidatura del Profesor Armando Cartes al Premio Nacional de Historia. Los antecedentes del punto se hicieron llegar junto con la citación a la presente sesión a través de la Providencia VR N°406-2022 de 25 de abril de 2022 de la Vicerrectoría, y curriculum del Profesor Cartes, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión. La comisión Premios y Distinciones consideran que los antecedentes del Profesor son fundados para presentarlos aquí al Consejo y para llevar esta candidatura al Premio Nacional de Historia. Recuerda, que el Profesor el año antepasado se había presentado ya también su candidatura y no fue exitosa a nivel nacional.

Presenta los antecedentes, asistido de las siguientes diapositivas





Campus Universitario, 22 de marzo de 2022.-

Sr.
Carlos von Plessing Rosel
Rector (s)
Universidad de Concepción
Presente

De nuestra consideración,

En los próximos meses deben inscribirse las candidaturas a Premios Nacionales; este año corresponde, entre otros, discernir el Premio Nacional de Historia. Según Ud. recordará, en 2020, con el patrocinio de nuestra Universidad, precedido del apoyo unánime del Consejo Académico, se postuló la candidatura del Dr. Armando Cartes, profesor titular, quien se desempeña en las Facultades que dirigen los suscritos. Si bien, por desgracia, no se obtuvo en esa ocasión el resultado esperado, hay amplio consenso de que se trató de una candidatura muy fuerte, con amplio reconocimiento nacional y que estuvo muy cercana al objetivo.

Pues bien, por diversas consideraciones y consultas efectuadas, los suscritos estimamos que es del mayor interés y conveniencia institucional que el profesor Cartes sea nuevamente postulado. De allí que venimos en solicitarle que pueda colocarse en tabla del Consejo el acuerdo sobre su patrocinio, a fin de avanzar en las gestiones.

Le saludan cordialmente,


 Alejandro Barcázar
Decano
Facultad de Humanidades y Arte


 Rodolfo Walter D.
Decano
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

ACTA COMISIÓN PREMIOS Y DISTINCIONES

En Concepción a 12 de abril de 2022, siendo las 15:00 horas, se ha reunido la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, en forma presencial, con la participación de los académicos Sergio Carrasco, Freddy Habié, Adolfo Matamala y Carlos von Plessing, para resolver la presentación del Profesor **Armando Cartes Montory**, postulante a al Premio Nacional de Historia, año 2022, presentado por la Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Humanidades y Arte.

La decisión de la Comisión fue unánime para proponer al Consejo Académico, la postulación del Profesor **Armando Cartes Montory**, postulante a al Premio Nacional de Historia, año 2022.


 Sergio Carrasco Delgado
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales


 Freddy Habié
Facultad de Ciencias Biológicas


 Evelyn Habié Conzueco
Facultad de Ciencias Ambientales


 Adolfo Matamala Vásquez
Facultad de Ciencias Químicas


 Carlos von Plessing Rosel
Vicerrector

Se excusa la Profesora Helia Bello por tener clases, sin embargo, envía por correo su informe aprobando la postulación.
Se cierra la sesión a las 16:00 horas.
CVPR:smg-

Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones.

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para precisar que en este tipo de asuntos, se debe tomar una postura que es, solo de apoyo al postulante y no a otra persona.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para indicar que de manera conjunta con la Facultad de Humanidades y Arte, se ha vuelto a presentar al Profesor Armando Cartes Montory como candidato a Premio Nacional de Historia; esta vez para el año 2022. Los antecedentes ya han sido entregados y han sido extractados de manera completa por el Sr. Vicerrector. Su anterior postulación no fue exitosa a nivel nacional.

Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte para señalar que desde su Facultad, desea resaltar para conocimiento del Consejo la trayectoria del Sr. Cartes como investigador en Historia que está prácticamente dedicada en un 100% a la historia regional, de la ciudad de Concepción y alrededor teniendo un gran mérito y refleja uno de los objetivos de la Institución que es contribuir al desarrollo, pero también a la memoria y a la historia de la ciudad y de la Región, y es justamente, en lo que el Profesor Cartes, ha invertido gran parte de su vida académica.



Universidad de Concepción

Sr. Rector para recordar, que en la ocasión anterior fue respaldado en forma unánime por este Consejo. Los méritos académicos no han variado en este tiempo, no han disminuido, al contrario, se han incrementado durante este periodo así es que en principio piensa, que lo natural de este Consejo sería volver a respaldar nuevamente esta proposición.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico sobre la proposición presentada, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°20-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la proposición presentada por la Comisión Premios y Distinciones del Consejo Académico, para postular institucionalmente al académico don Armando Cartes Montory al Premio Nacional de Historia.

QUINTO PUNTO: DIRECCIÓN DE DOCENCIA: Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.

- a) **PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2021.**
- b) **PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2020 (DESPLAZADOS EN LAS FACULTADES DE: AGRONOMÍA, CIENCIAS QUÍMICAS, ODONTOLOGÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA).**

Sr. Rector señala que el punto será expuesto por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente, indicando que se presentará la propuesta de los premios Universidad de Concepción año 2021, en donde se ha tenido afortunadamente un mayor avance en términos de estos procesos y luego también expondrá sobre la propuesta de cierre de los casos desfasados del año 2020, para todo lo cual se asistirá de las diapositivas siguientes. Antes hace presente, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntaron los antecedentes del punto a través de la Providencia VR N° 504-2022 de 2 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus antecedentes respectivos, sobre Premios Universidad de Concepción año 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas, Odontología, Agronomía, Ciencias Biológicas y Campus Los Ángeles, que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.

- a) **PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2021.**





Premio Universidad de Concepción Propuesta **DECRETOS 2018-075; 2012-034; 2020-037**

- Artículo 1. El "Premio Universidad de Concepción" es el máximo galardón académico que la Universidad otorga a los alumnos de pregrado. Se concede anualmente en cada carrera, al estudiante que haya egresado el año académico inmediatamente anterior, obtenga el más alto promedio ponderado de notas entre todos los egresados y cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 3° del presente Reglamento.




- Artículo 3. Los Decanos y directores generales de campus deberán presentar al Vicerrector, para conocimiento y resolución definitiva al Consejo Académico antes del 15 de abril de cada año, fecha en que quedará cerrado el proceso de presentación de postulantes, los nombres de los alumnos de las respectivas unidades académicas que tengan derecho al referido premio por cumplir todos los requisitos establecidos en el artículo 1 y los que a continuación se indican:

Premio Universidad de Concepción Propuesta **DECRETOS 2012-34 y 2020-037**

- Haber cursado los estudios ininterrumpidamente en un número de semestre igual o menor al que contempla el plan de estudios de la carrera.
- Haber cursado en la Universidad de Concepción todas las asignaturas correspondientes al plan de estudio de la carrera y haberlas aprobados en primera oportunidad. No se aceptarán postulantes al Premio Universidad de Concepción que hayan convalidado una o más asignaturas cursadas en otras instituciones de Educación Superior, sean éstas, nacionales o extranjeras, con excepción de los Alumnos en Intercambio, dentro del marco de convenios vigentes con la Universidad. Los candidatos al Premio que presente convalidación de asignaturas, no deberán tener asignaturas reprobadas en la carrera de origen.
- Haber obtenido el promedio ponderado de notas más alto de todos los egresados del año académico anterior. Dicho promedio no podrá ser inferior a 5,7 (cinco coma siete) en la escala de 1 a 7. Para calcular el promedio ponderado final, en cada asignatura se multiplicará la nota obtenida por los créditos respectivos y luego, se dividirá la suma de esos productos por el total de créditos de plan de estudio cursado. Este promedio se obtendrá hasta con una centésima.
- No haber sido sancionado con alguna de las medidas establecidas en el reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes.

Premio Universidad de Concepción Proposición de Facultades **POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2021**

Facultad de Agronomía		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Patrik Felipe Castillo Rozas	Agronomía Chillán	5.8
Desierto	Agronomía Concepción	

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Romina Ivette Perquilaff Morales	Arquitectura	5.9
Desierto	Geografía	

Facultad de Ciencias Ambientales		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Diego Nicolás Soto Mucna	Ingeniería Ambiental	6.2

Facultad de Ciencias Biológicas.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Bioingeniería	-

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Carolina Soraya Pradenas Palma	Auditoría	5.7
Valeska Lorena Flores Oyarzo	Ingeniería Comercial	6.0

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Luis Armando González Álvarez	Astronomía	6.0
Marcelo Andrés Oyarzo Catalán	Ciencias Físicas	6.6
Manuel Ignacio Torres Godoy	Geofísica	5.9
Tamahi Constanza Martínez Fernández	Ingeniería Civil Matemática	5.7
Angie Dayan Méndez Cifuentes	Ingeniería Estadística	6.4
Desierto	Licenciatura en Matemática	



Premio Universidad de Concepción | **POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2021**
Proposición de Facultades

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Isidora Carolina Alvarez Stehr	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	6.3
Nathaly Francisca Canto Acuña	Derecho (Ch)	6.0
Marly Alexandra Navarro Olate	Ciencias Políticas y Administrativas	6.2

Facultad de Ciencias Forestales.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Sebastián Ignacio Vidaurre Villalobos	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	5.8
Desierto	Ingeniería Forestal	
Desierto	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Biología	
Desierto	Biología Marina	
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	

Facultad de Ciencias Químicas

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Luciano Alonso Muñoz Hidalgo	Geología	6.5
Desierto	Licenciatura Química-Químico	
Desierto	Químico Analista	

Facultad de Ciencias Sociales.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Constanza Belén Beltrán Arévalo	Antropología	6.5
Adriano Francisco Stupers Inostroza	Periodismo	6.1
Cecilia Francisca Montero López	Psicología	6.2
Maitas Javier Demeken Uribe	Sociología	6.3
Dely Stefany Figueroa Carrasco	Trabajo Social	6.1
Camila Florencia Luengo Jara	Trabajo Social	6.1
Priscila Noelia Rebolledo Hernández	Trabajo Social	6.1

Premio Universidad de Concepción | **POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2021**
Proposición de Facultades

Facultad de Ciencias Veterinarias.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Fabían Alejandro Neira Espinoza	Medicina Veterinaria (Chillán)	5.7
Desierto	Medicina Veterinaria (Concepción)	

Facultad de Educación.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Catalina Daniela Aguilera Quintana	Educación General Básica	6.4
Patricia Alejandra Rodríguez Llomparte	Pedagogía en Artes Visuales	6.4
Silvana Elizabeth Guerstain Fuentealba	Pedagogía en Español	6.7
Javiera Mariosal Rivas González	Pedagogía en Historia y Geografía	6.1
Marcelo Iván Gutiérrez Villena	Pedagogía en Matemática y Computación	5.7
Gloria Esperanza Opazo Rodríguez	Pedagogía en Educación Musical	6.0
Barbara Estefanía Acuña Parra	Educación Parvularia	6.6
Sergio Pablo Molina Barrera	Pedagogía en Inglés	6.2
Romina Alexandra Ríos Soto	Educación Diferencial	6.6
Fabían Alexander Hernández Miranda	Pedagogía en Educación Física	6.4
Constanza Paz Pozo Salas	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	6.0
Luciano Eduardo Silva Aguayo	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	6.2
Constanza Monserrat Villasenor Jara	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	6.0
Desierto	Pedagogía en Filosofía	

Facultad de Farmacia.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Catalina Isabel Torres Sáez	Nutrición y Dietética	6.4
Andrés Felipe Bustos Villarreal	Bioquímica	6.1
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Química y Farmacia	-

Facultad de Humanidades y Arte.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Ninoska Fernanda Núñez Alveal	Artes Visuales	6.3
Fernando Esteban Becerra Olivares	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	5.7
Lucas Agustín Salvador Betanzo Norambuena	Licenciatura en Historia	5.8

Premio Universidad de Concepción | **POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2021**
Proposición de Facultades

Facultad de Ingeniería.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Cristopher Alejandro Riquelme Franco	Ingeniería Civil	6.1
Cristian Javier Antilao Neira	Ingeniería Civil de Minas	5.8
Fabían Alonso Alvarado Arriagada	Ingeniería Civil Biomédica	5.8
Katia Denisse González Sanhueza	Ingeniería Civil Industrial	6.0
Ramiro Estefano Carrillo Contreras	Ingeniería Civil Química	6.5
Alvaro Ignacio Bancalari Cabrera	Ingeniería Civil Eléctrica	6.0
Joaquín Ignacio Bahamonde Beltrán	Ingeniería Civil Informática	6.1
Nicolás Gustavo Pino Delgado	Ingeniería Civil Mecánica	6.0
Benjamin Andrés Bobadilla Laubrie	Ingeniería Civil Metalúrgica	6.2
Fabiola Valentina Riva Riquelme	Ingeniería Civil Aeroespacial	5.8
Desierto	Ingeniería Civil de Materiales	
Desierto	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	
Desierto	Ingeniería Civil Electrónica	

Facultad de Ingeniería Agrícola

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Victor Isaac Quintana Vilches	Ingeniería Ambiental	5.7
Desierto	Ingeniería Civil Agrícola	
Desierto	Ingeniería en Alimentos	
Desierto	Ingeniería Agroindustrial	

Facultad de Medicina.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Francisco Ignacio Rojas Salamanca	Medicina	6.6
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Tecnología Médica	-
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Obstetricia y Puericultura	-
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Kinesioterapia	-
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Fonaudiología	-



Premio Universidad de Concepción
Proposición de Facultades

POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2021

Facultad de Odontología.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Pendiente por proceso no concluido para la cohorte	Odontología	-

Facultad de Enfermería.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Francisca María Seguel Wollermann	Enfermería (Campus Concepción)	6.3
Ashly Valentina Cárcamo Pradenas	Enfermería (Campus Chillán)	6.3
Camila Alejandra Lizama Aguilera	Enfermería (Campus Los Angeles)	6.4

Dirección General Campus Chillán.
Escuela de Administración y Negocios

NOMBRE	CARRERA	NOTA
María Javiera Solar Bacza	Ingeniería Comercial	5.7
Mayra Alexandra Uribe Sandoval	Ingeniería Comercial	5.7

Campus Los Angeles.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Carla Alejandra Vidal Castillo	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	6.1
Sofía Alejandra Rebolledo Ramírez	Educación Diferencial	6.4
Marcelo Alejandro Otárola Riosco	Educación General Básica	6.3
Tania Javiera Valencia González	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica	5.7
Constanza Elizabeth San Martín Rodríguez	Auditoría	6.0
Camila Rayen Andrea Peña Castillo	Ingeniería Comercial	5.7
Desierto	Ingeniería en Prevención de Riesgos	
Desierto	Ingeniería Geomática	
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	

Resumen estado Premio Universidad de Concepción, año 2021:

- ✓ Nominado (64)
- ✓ Desierto (21)
- x Pendiente por proceso no concluido para la cohorte (7)

FACULTAD	CARRERA
Odontología	1. Odontología
Ciencias Biológicas	2. Bioingeniería
Farmacia	3. Química y Farmacia
Medicina	4. Tecnología Médica
	5. Obstetricia y Puericultura
	6. Kinesiología
	7. Fonoaudiología

/CAFB

Concluida la exposición y ofrecida la palabra intervienen.

Decano de la Facultad de Medicina para felicitar a todos los estudiantes que obtuvieron el premio, no obstante reitera ciertas consideraciones, en donde determinadas obligaciones quedan sujetas exclusivamente a acciones que se realicen en Campos Clínicos, que no depende de la Universidad de Concepción, que son propiedad principalmente de Servicios Públicos de la Salud.

Directora de Docencia para señalar, que lo planteado resulta claro y por tal razón se encuentra en el marco del decreto transitorio, dando este espacio para aquellos estudiantes meritorios en términos de estos requisitos que puedan o no tener cuando efectivamente las situaciones no están en las manos de las Facultades.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.



Universidad de Concepción

Acuerdo N°21-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre otorgamiento del Premio Universidad Concepción, Año 2021, a los estudiantes favorecidos conforme a los antecedentes expuestos precedentemente. Al mismo tiempo, declara desiertos los referidos Premios en las Carreras consignadas en los señalados antecedentes.

b) PROPUESTA PREMIOS UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2020 (DESPLAZADOS EN LAS FACULTADES DE: AGRONOMÍA, CIENCIAS QUÍMICAS, ODONTOLOGÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA).

Prosigue con su exposición la Directora de Docencia de Pregrado, asistida por las siguientes diapositivas.

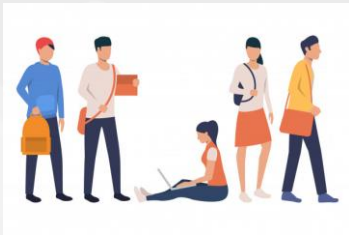


Decreto 2021-168
Artículo transitorio al Decreto 34-2012
Acuerdo 6 mayo 2021 en Consejo Académico.

Para Situaciones pendientes por proceso no concluido para la cohorte.

Modificase el Reglamento Premio Universidad de Concepción, incorporándose a su texto la siguiente nueva Disposición Transitoria.

“Aquellas Facultades y Unidades Académicas, que no puedan cumplir con la obligación de presentar al Vicerrector los nombres de sus estudiantes que postulen al Premio Universidad de Concepción, en la forma establecida en el art. 3º del presente reglamento, Decreto U. de C. 2012-034, a causa de no haber concluido sus procesos formativos al día 15 de abril de 2021, de manera excepcional podrán formular la presentación de sus candidatos, hasta el fin del año académico subsecuente a aquel en que cese el estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública, declarado por Decreto Supremo N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y el tiempo en que éste sea prorrogado”.



La presente modificación entrará a regir a contar del 6 de mayo de 2021.



Premio Universidad de Concepción
Propuesta

Cohorte 2020. Situaciones pendientes por procesos no concluidos para la cohorte.

Estado actual:

- ✓ **Nominado (53)** sancionado por Decreto 2021-068 (Mayo 2021)
- +4 Enero 2022 Decreto 2022-038
- +6 Abril 2022 Decreto 2022-046
- ✓ **Desierto (22)** sancionado por Decreto 2021-068
- x **Pendiente por proceso no concluido para la cohorte (5)** (Decreto 2021-168)

FACULTAD	CARRERA
Odontología	Odontología
Ciencias Químicas	Geología
Agronomía	Agronomía (campus Chillán)
	Agronomía (campus Concepción)
Escuela de Ciencias y Tecnología	Ingeniería en Prevención de Riesgos (campus Los Ángeles)

1. Con esta aprobación del CA se cierran los procesos pendientes del año 2020.
2. Situación Facultad de Ciencias Biológicas:
 - a) Solicita conferir Premio Universidad de Concepción año 2020 carrera de Bioingeniería.
 - b) Modificar Decreto 2021-068 para incorporar la situación mencionada en a).

Premio Universidad de Concepción
Proposición de Facultades

POSTULANTES PREMIO UNIVERSIDAD 2020 SITUACIONES PENDIENTES.

Facultad de Odontología		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Catalina Andrea Guzmán Chávez	Odontología	5.7

Facultad de Ciencias Químicas.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Alvaro Gonzalo Cárdenas Maripillán	Geología	6.0

Facultad de Agronomía.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Agronomía Concepción	-
Desierto	Agronomía Chillán	-

Campus Los Angeles – Escuela de Ciencias y Tecnologías		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Ingeniería en Prevención de Riesgos	-

Facultad de Ciencias Biológicas.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Fernanda Antonia Raiqueo Figueroa	Bioingeniería	6.4

Concluida la exposición y ofrecida la palabra no se producen intervenciones.

Sr. Vicerrector señala que dentro de la propuesta se encuentra comprendida la situación del alumno de la carrera de Bioingeniería de la Facultad de Ciencias Biológicas que cabe en el decreto de excepcionalidad y donde se precisa además modificar el Decreto U de C N°2021-168, como se indica en los antecedentes.

Acuerdo N°22-2022:
El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre otorgamiento del Premio Universidad Concepción, Año 2020 a los estudiantes favorecidos conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.



SEXTO PUNTO: REGLAMENTO INTERNO DE DOCENCIA DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada, Directora Dirección de Docencia.


Sr. Rector señala que igualmente, expondrá el punto la Directora de Docencia, que lo hace seguidamente, señalando que se trata de una modificación orgánica al Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte. Resalta que ésta ha hecho un trabajo arduo, bastante intenso, que ha tomado considerable tiempo, siguiendo las orientaciones que se le han ido entregado desde Asesoría Jurídica, también desde el Consejo de Docencia.

Prosigue su presentación, asistida de las siguientes diapositivas.

Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Humanidades y Arte
Modificación Orgánica

Contexto institucional.


- El Reglamento General de Docencia de Pregrado de la Universidad de Concepción vigente fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2018 – 017 de 24 de enero de 2018.
- Los Reglamentos Internos de Docencia de Pregrado de las Facultades deben adecuarse a lo dispuesto en este reglamento.
- El Reglamento de Interno de Docencia de Pregrado vigente de la Facultad de Humanidades y Arte fue sancionado a través de **Decreto U. de C. N° 2009-095 de 9 de noviembre de 2009**, siendo su última modificación la aprobada por Decreto U. de C. N° 2013-120 de 10 de diciembre de 2013.




Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Humanidades y Arte
Modificación Orgánica

Antecedentes.

- Se presentó la modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte a Asesoría Jurídica de la Universidad y se atendieron las indicaciones expuestas en los Informes A.J. N° 601/2018 de 7 de junio de 2018, A.J. N° 997/2018 de 19 de junio de 2018, A.J. N° 1561/2018 de 19 de septiembre de 2018, A.J. N°9/2019 de 2 de enero de 2019 y A.J. N° 1547/2021 de 12 de agosto de 2021
- El **19 de octubre de 2021** la modificación orgánica fue aprobada con modificaciones por el Consejo de Docencia.






Universidad de Concepción
 Asesoría Jurídica

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
 DECANATO
18 DIC. 2019
RECIBI

A.J. N° 2.498/2019

OBJ.: Informa en tercera oportunidad modificación orgánica del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte.

Concepción, 18 de diciembre de 2019.

A: Sr. Alejandro Bancalari Molina
Decano de la Facultad de Humanidades y Arte.

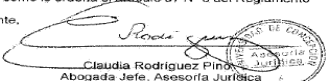
DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica.

Mediante ORD.S/G N° 566/2019 de Secretaría General, se remiten antecedentes sobre modificación orgánica del Reglamento Interno de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte, adjuntando Nota DE N° 275-2019 del referido Decano, y que se pasan a informar en tercera oportunidad, complementando de esta forma, los anteriores Oficios A.J. N° 9-2019 y A.J. N° 1561-2019 sobre dicha materia.

Efectuada la revisión pertinente del nuevo texto enviado, éste ha subsanado los alcances formulados en los mencionados oficios.

Corresponde en consecuencia, que esa Decanatura, proceda a remitir estos antecedentes a la Dirección de Docencia, a objeto que se dé cumplimiento con el trámite de aprobación de la modificación orgánica del mencionado Reglamento por parte del Consejo de Docencia, y luego, informar de ello por esa Dirección al Consejo Académico, como lo ordena el artículo 57 N° 3 del Reglamento Orgánico.

Le saluda atentamente,


 Claudia Rodríguez Pino
 Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/AMH/nam
 Ing. N° 322-2018
 c.c. Sr. Secretario General

Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
 Facultad de Humanidades y Arte
 Modificación Orgánica


Síntesis modificación del reglamento.

- El Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte incluye 6 títulos, que contienen 47 artículos.
- El TÍTULO PRELIMINAR: Disposiciones Generales.** Especifica que este Reglamento norma la docencia en las Carreras y las asignaturas impartidas por la Facultad en aquellas materias que requieren mayor especificidad y que el Reglamento General de Docencia de Pregrado prevalece sobre este reglamento. Además la Facultad es responsable de la administración de los planes de estudio de sus carreras.
 - El TÍTULO I: Estructura Administrativa del Pregrado.** Establece que el Decano/a es el responsable máximo de la docencia de pregrado y que el Vicedecano asumirá la administración general de los estudios de pregrado y supervisará el cumplimiento de los plazos y normas que regulan las actividades docentes.
 - Define las responsabilidades de la Secretaría Académica, actualiza la conformación y funciones del Comité de Docencia, y especifica más responsabilidades para el Jefe de Carrera.



Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
 Facultad de Humanidades y Arte
 Modificación Orgánica

- Indica la conformación del Consejo de Carrera en cada Carrera de la Facultad y establece la forma en que son elegidos sus consejeros, el periodo de duración de sus funciones y las causas por las que pueden ser reemplazados. Asimismo las condiciones académicas de los representantes estudiantiles, el tiempo de sus funciones y las causas por las que pueden ser reemplazados.
- Establece cómo se conforma el Comité de Docencia y Asuntos Estudiantiles en cada Consejo de Carrera y sus funciones.
- Indica la forma de solicitar las facilidades necesarias para la representación estudiantil.
 - TÍTULO II: Organización Curricular de los Estudios.** Establece el momento en que debe ser entregado el programa y el Syllabus de la asignatura por parte del profesor encargado y explicita puntos obligatorios que debe contener este último.
 - Define la conformación del Comité de Evaluación de cada asignatura y sus responsabilidades.





Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Humanidades y Arte
Modificación Orgánica



- Indica que si se establecen requisitos de asistencia estos deben estipularse en el syllabus y los mecanismos de registro. Explicita en qué casos se puede solicitar no cumplir con el requisito de asistencia y los plazos para estas solicitudes.
- Establece qué solicitudes y/o facilidades pueden solicitar los estudiantes en situación de discapacidad al Vicedecano de la Facultad y quienes resuelven estas solicitudes.
- Indica cómo justifica un estudiante su inasistencia a una evaluación o el no cumplimiento de una actividad obligatoria por razones fundadas, cuál es el procedimiento para la recuperación y establece plazos para esto.
- Establece que la nota mínima de aprobación es de un 4.0 correspondiente al 51% del logro de los aprendizajes esperados establecidos en los programas de asignaturas
- Establece los plazos para dar a conocer las evaluaciones y las pautas de corrección por parte de los docentes; los plazos de revisión por parte de los estudiantes; el procedimiento para solicitar una segunda revisión al Vicedecano; y, quiénes revisan esta solicitud y los plazos y formalidades para esto.

Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Humanidades y Arte
Modificación Orgánica



- Indica las causales para perder el derecho a continuar estudios y la forma de presentar solicitudes de continuación de estudios o reincorporación.
- Establece que el Jefe de carrera debe informar al inicio de cada año académico la nómina de estudiantes que se encuentran realizando intercambio.
- Define los procedimientos para solicitar la suspensión voluntaria de estudios; revalidación, convalidación, homologación o validación de asignaturas para su plan de estudio.
- Define los procedimientos para solicitar el reconocimiento de contenidos compatibles con los resultados de aprendizaje de una asignatura.
- **TÍTULO III: Administración de los Estudios.**
Establece las normas para las inscripción de asignaturas del plan de estudio.
- Indica en qué casos no se podrá renunciar asignaturas ni suspender estudios.
- Establece las condiciones para impartir asignaturas en el PLEV.

Reglamento Interno de Docencia de Pregrado
Facultad de Humanidades y Arte
Modificación Orgánica

- **TÍTULO IV: Plazos y requisitos para Graduación y Titulación.**
Establece la fórmula de cálculo de la nota de graduación o titulación; explicita el plazo para cumplir las exigencia de graduación y titulación desde la fecha de egreso; y cómo solicitar un ingreso especial para obtener el grado académico o titulación pendiente luego de cumplido dicho plazo.
- **TÍTULO V: Cambios de Carrera y Carreras simultáneas.**
Establece los procedimientos y requisitos para solicitar cambio de carrera; y establece los procedimientos y requisitos para cursar simultáneamente alguna de las carreras impartidas por la Facultad.
- Indica que los requisitos de graduación y titulación estarán normados en los planes de estudio de cada carrera.
- **TÍTULO VI: Disposiciones Complementarias.**
Establece los instrumentos, la existencia de protocolos para presentar reclamos o denuncias vinculadas a las actividades de pregrado avalada de información fidedigna para su eventual investigación.
- Indica que los alumnos de las carreras de la Facultad que hayan aprobado los dos primeros años de sus planes de estudio pueden cursar un Programa de Formación Complementaria.
- Finalmente, establece que toda situación no prevista en este Reglamento será resuelta por el Vicedecano, dentro de su competencia, considerando el Reglamento General de Docencia de Pregrado y la opinión del Director de Docencia cuando sea necesario.



Ofrecida la palabra se producen las siguientes intervenciones



Universidad de Concepción

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para indicar, que como equipo directivo de su Facultad les resultó de mucho interés las adecuaciones que se realizaron al señalado documento, porque también deben iniciar un proceso similar.

Sr. Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Arte para señalar que se trata de un documento que se ha trabajado muchísimo, en todas las instancias y estima que está en condiciones de resolver las principales dificultades dentro de sus carreras.

Como conclusión expresa, que desea compartir también con la Directora de Docencia, lo importante que resulta, que en los planes de estudios de las carreras se especifique mucho más las condiciones del propio funcionamiento de las mismas. Acota, que, si estos planes de estudio fuesen lo suficientemente detallados, tal vez los reglamentos internos no serían necesarios, porque prácticamente la reglamentación alude o al reglamento general de la Universidad o a las características propias de cada una de las carreras, entonces pudiese ser con mayor especificidad en los planes de estudio.

Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para consultar en relación al reglamento propiamente tal que le parece que está bien, sino lo que comentaba antes o que consultaba antes al Sr. Secretario General sobre el reglamento de postgrado versus este reglamento de docencia de la Facultad, porque uno pasa por Comisión de Fácil Despacho mientras que el otro viene como de un Decano.

Recabado el pronunciamiento del Consejo Académico se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°23-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, acuerda dejar constancia de la presentación efectuada del Informe de la Dirección de Docencia, dando cuenta de la aprobación por parte del Consejo de Docencia del Reglamento Interno de Docencia de Pregrado de la Facultad de Humanidades y Arte, bajo los términos dispuestos en el artículo 65 N° 3 del Reglamento Orgánico.

Acto Seguido. Constancia Fallecimiento del Académico Jorge Pezoa. Se deja constancia por el Sr. Rector del lamentable fallecimiento del Profesor Jorge Pezoa, Tesista que afecta como comunidad. Continúa sobre el particular, la Sra. Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico señalando que ese fallecimiento le afecta personalmente al Rector, quien lo conoció y trabajó con él. Se trata de un tema que es triste.

SÉPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN DEL MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN. Expone Dra. Claudia Muñoz Tobar, Vicerrectora de Vinculación con el Medio. .

Sr. Rector señala que el punto será presentado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, quien lo hace a continuación, indicando, que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los antecedentes del punto, consistentes en el documento "Propuesta. Modelo de Vinculación con el Medio. Universidad de Concepción. Abril 2022 " que se agrega al final del Acta como documento tenido a la vista formando parte de la presente sesión. Añade, que en su exposición, se asistirá de las siguientes diapositivas.



I. INTRODUCCIÓN

Vinculación con el medio

- Función ligada al compromiso de servicio público que ha orientado nuestro quehacer institucional a lo largo de la historia. **No es algo nuevo para la UdeC.**
- A través de ella renovamos nuestra responsabilidad de ser **partícipes de la formación de capacidades para el desarrollo económico y bienestar social de la provincia y del sur del país**, con un **sello regional**.
- Y **proyectamos nuestro quehacer** para dar respuesta a los desafíos globales del presente.

II. MODELO DE VcM UdeC

Da concreción a nuestra **Política Institucional de VcM** y ofrece a toda la comunidad UdeC un **marco esquemático de la estructura de gestión** que nos permite ser agentes activos del desarrollo de la sociedad.

Contiene y define todos los elementos con que nuestra Universidad cuenta para hacer realidad este aporte.

¿Qué es?

Es el sistema de administración de los mecanismos, medios e instrumentos de gestión de la VcM para:

- Cumplir los *objetivos estratégicos* de la dimensión de VcM en todos los ámbitos internos de su desarrollo.
- Obtener *retroalimentación* para una mejora continua de nuestras funciones de formación, investigación y creación artística y VcM.

¿Qué define?

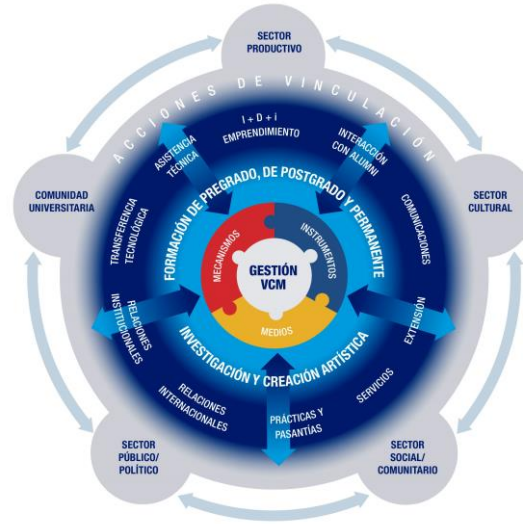
- *Mecanismos, medios e instrumentos* de gestión de la VcM y su *funcionamiento*.
- *Formas de interacción colaborativa con el entorno*, consideradas en sus diversas dimensiones
- *Actores clave*
- *Áreas de contribución*.

¿Cuáles son las orientaciones conceptuales e institucionales del Modelo de VcM UdeC?

- Plan Estratégico Institucional
- Política de Vinculación con el Medio de la Universidad.

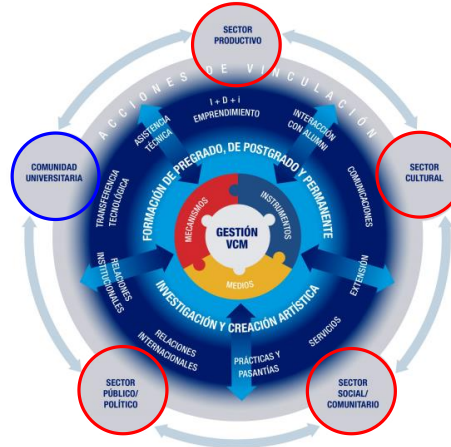


1. Diagrama del Modelo de Vinculación con el Medio UdeC



2. Componentes del Modelo de VcM UdeC

2.1. Medio Externo
 Los cuatro sectores de vinculación. Espacio de los **actores externos** (local, nacional e internacional) con los cuales interactuamos y hacia quienes se dirigen nuestras acciones de vinculación.



2.2. Comunidad universitaria

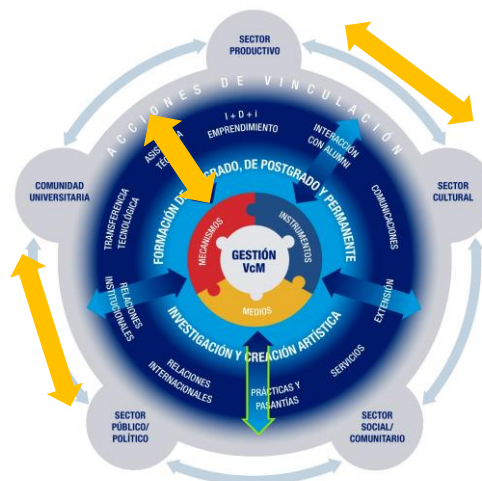
Actores internos del sistema de VcM. Pertenecen a los tres estamentos universitarios.

* Su lugar en el diagrama (junto a los cuatro sectores del medio), muestra la horizontalidad de las relaciones nos interesa construir con los actores del medio externo (de confianza y mutua contribución).

Las flechas dobles:
 Entre los sectores y comunidad UdeC ocurren interacciones (relaciones uni o bidireccionales)

Entre centro del diagrama y el borde externo: relaciones bidireccionales UdeC-Medio Externo

La difuminación de los límites internos quiere reflejar también esta idea.

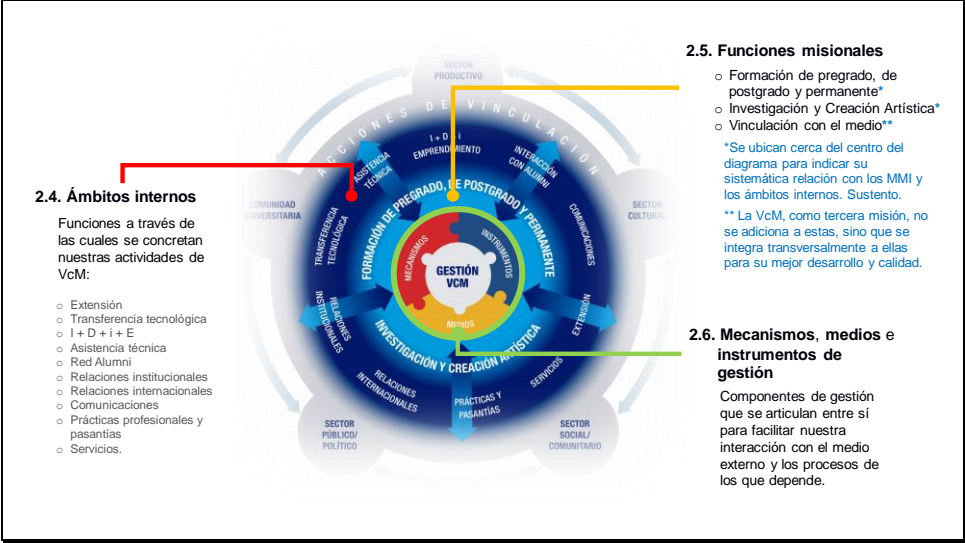
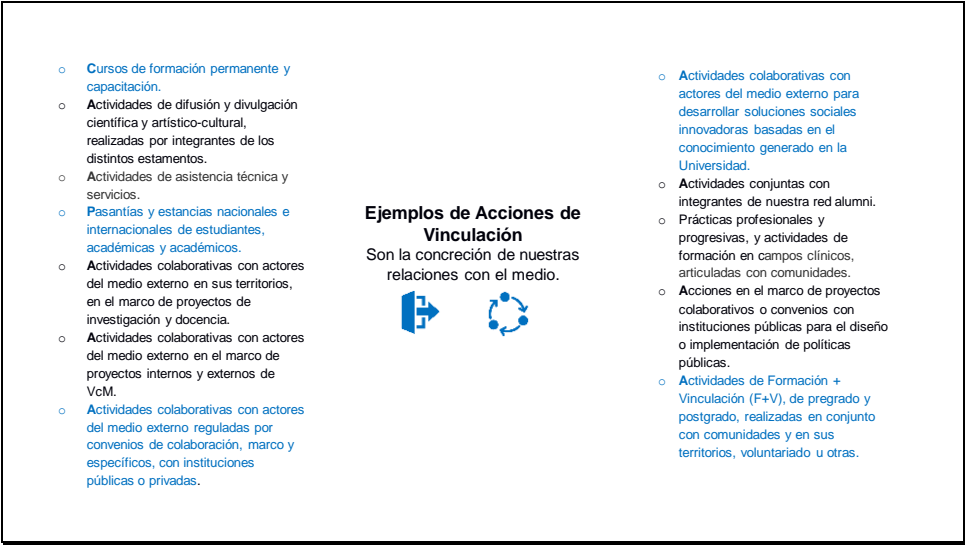
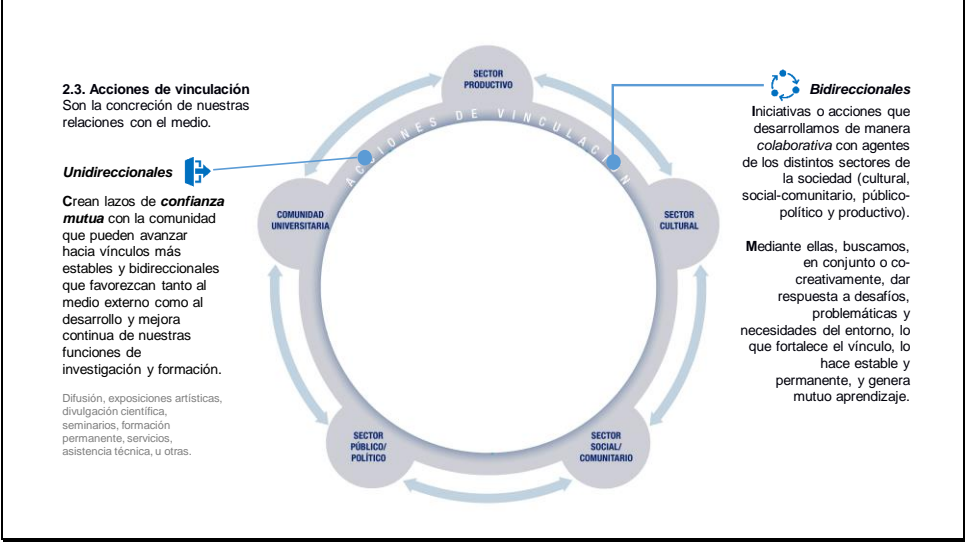


Trayecto de las flechas hacia el exterior (cruza dimensiones misionales y ámbitos internos):

- o **Transversalidad** de la VcM.
- o Las acciones de VcM tienen su **sustento** en la Formación e Investigación y Creación Artística, y la gestión asociada a los ámbitos internos.



Universidad de Concepción





2.6. Mecanismos, medios e instrumentos de gestión de la VcM

a) Mecanismos de gestión

Coordinan, orientan, regulan, categorizan y facilitan

- a.1. Estructuras orgánicas y sus funciones
- a.2. Procesos formales e institucionalizados
- a.3. Planes

b) Medios de gestión

- b.1. Equipos humanos
- b.2. Fuentes de financiamiento

c) Instrumentos de gestión

- c.1. Sistemas de apoyo informático
- c.2. Proyectos de VcM
- c.3. Programas de VcM
- c.4. Convenios
- c.5. Reglamentos y protocolos
- c.6. Indicadores de VcM

a) Mecanismos de gestión

a.1. Estructuras orgánicas y sus funciones*

- o Dir. Vinculación Social
- o Dir. Rel. Institucionales
- o Dir. Rel. Internacionales
- o Dir. de Extensión
- o Unidad AlumniUdeC
- o Unidad de Patrimonio
- o Editorial UdeC
- o Unidad VcM Campus Los Ángeles
- o Unidad de VcM Campus Chillán
- o Oficina de Control y Gestión de la VcM
- o Comité de VcM
- o Consejo Asesor de la VRIM
- o CICAT UdeC
- o CORCUDEC
- o Centro Cultural Alfonso Lagos (CECAL, Campus Chillán)
- o Dir. de Comunicaciones
- o Unidad UdeC Santiago
- o Coord. General Form. Permanente
- o DISE
- o Unidad Coord. Relación Docente Asistencial (Campos Clínicos)
- o Dirección de Desarrollo e Innovación
- o INCUBA UdeC
- o Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT UdeC)
- o Of. Transferencia y Licenciamiento (OTL UdeC)
- o Comités, direcciones, unidades y oficinas en Facultades, Escuelas y Centros, de: Asistencia técnica, Transferencia tecnológica, Capacitación, Formación permanente, Extensión, Vinculación con el medio y Prácticas.

a.2. Procesos

Se ejecutan en diversas etapas del desarrollo de la VcM institucional

- o Planificación institucional de la VcM.
- o Tramitación de convenios nacionales e internacionales.
- o Difusión y comunicación interna y externa (del quehacer de VRIM y actividades de VcM).
- o Validación y registro de actividades de VcM.
- o Articulación institucional para el desarrollo de la VcM.
- o Control y seguimiento de la VcM.
- o Medición de la contribución interna y externa de la VcM.
- o Análisis institucional y aseguramiento de la calidad de la VcM.
- o Evaluación académica que considera la VcM.

a.3. Planes de VcM

- o Plan de acción de VcM (implementación PEI)
- o Plan de acción de Docencia y Resultados del Proceso Formativo (implementación PEI)
- o Plan de acción de Investigación, Desarrollo, Innovación y Emprendimiento

*Su articulación y coordinación para la gestión de la VcM es responsabilidad de la VRIM.

b) Medios de gestión

b.1. Equipos humanos

- o Personal comunidad UdeC de direcciones, unidades y oficinas de organismos académicos y administración superior.
- o Personal administrativo y profesional dependiente de VRIM, VRID, DDE, DirDoc y DISE que validan, registran y hacen seguimiento de la VcM.
- o Jefaturas de Unidades de VcM Campus Los Ángeles y Chillán
- o Integrantes del Comité de VcM*
- o Integrantes del Consejo Asesor de la VRIM**
- o Equipos de administración de la CORCUDEC, CECAL y CICAT.

b.2. Fuentes de financiamiento

- o Fondo Concursable de VcM (4 líneas)
- o Presupuestos de: VRIM, DRI, DirCom, y Unidad UdeC de Santiago, DISE, CICAT, y CECAL
- o Presupuestos de Facultades para actividades de VcM.

* Delegados(as) de VcM de facultades y centro

** 4 representantes académicos (Grupo de facultades, art. 182 del Reglamento de Personal), directoras(es) de: Vinc. Social, Relaciones Institucionales, Relaciones Internacionales, Extensión, Desarrollo e Innovación, Docencia e Investigación y Creación Artística.



c) Instrumentos de gestión

Permiten realizar y orientar procesos específicos de VcM (registrar, mantener y analizar información institucional, ordenar); planificar y ejecutar actividades de VcM en torno a objetivos definidos.

c.1. Sistemas de apoyo informático

- o Sistema de Vinculación (SIVRIM)
- o Sistema de Información de Investigación y Desarrollo (SIVRID)
- o Sistema de Gestión de Postgrado (GRADVS)
- o Sistema de Administración Curricular (SAC)
- o Sistema de Títulos y Grados (TIGRADO)
- o Web Intelligence

c.2. Proyectos de VcM

- o **Internos:** 1) Extensión académica y cultural, 2) Fortalecimiento de la bidireccionalidad, 3) Integración de la VcM en la formación, 4) Gestión de la VcM de los organismos académicos.
- o **Externos** (concursos públicos o privados): FIC, FONDEF, FNDR, Fondos de Cultura, etc.

c.3. Programas de VcM

Marcos de acción para actividades y proyectos de VcM

- Estructura definida (p.e. jefaturas, direcciones)
- Dependientes de org. administración superior o académicos
- Permanentes (definidos orgánicamente)
- Transitorios (necesidades de la sociedad o áreas de VcM).
- Facilitan la medición de la contribución interna y externa de la VcM.

Por ejemplo:

Programa	Dependencia	Articulación
Foro Constituyente UdeC	Rectoría	VRIM
Campus Abierto	Rectoría	
Prácticas con Impacto	Rectoría	VRIM
Estudios Sobre Responsabilidad Social	Vicerrectoría	
Programa Interdisciplinario de Drogas	Vicerrectoría	
Talentos UdeC	Vicerrectoría	
Programa de Educación en Desastres	Vicerrectoría	
Prog. Int. Protección Integral Infancia- Adolesc	Vicerrectoría	
Centro de Vida Saludable	Vicerrectoría	
Programas de INCUBA UdeC	VRID	
Programa de Interculturalidad (UCO 1995)	VRIM	
Programas de CICAT UdeC	VRID	VRIM
Cátedra Gonzalo Rojas	VRIM	
Cátedra Violeta Parra	Fac. Hdes y Artes	VRIM
Escuela de Verano	VRIM	
Feria Internacional del Libro Jóvenes Talentos	VRIM	
Pop & Rock	CORCUDEC	VRIM
Lunes Cinematográficos	CORCUDEC	VRIM
Conciertos Educativos	CORCUDEC	VRIM
Festival Internacional de Ópera	CORCUDEC	VRIM
Coro UdeC	CORCUDEC	VRIM

c.4. Convenios

Formalizan nuestras interacciones con el medio. Otorgan la estabilidad para hacer una contribución interna y social efectiva y no puntual

c.5. Reglamentos y protocolos

Regulan la gestión de la VcM. Ofrecen pautas de ejecución de procesos, definiciones y estándares.

- o Protocolo de tramitación de convenios de colaboración nacionales e internacionales
- o Instructivo para la solicitud de validación de actividades de VcM
- o Manual de recomendaciones para investigaciones desde un enfoque intercultural.
- o Reglamento de Evaluación Académica, que incorpora el reconocimiento de las actividades de VcM.

c.6. Indicadores de VCM

Establecen una medida de los resultados esperados de la gestión y de la contribución que hacemos a la sociedad y al desarrollo institucional a través de nuestra interacción con el entorno.

Indicadores de resultado de la gestión de la VcM: definidos en el proceso de implementación del PEI 2021-2030.

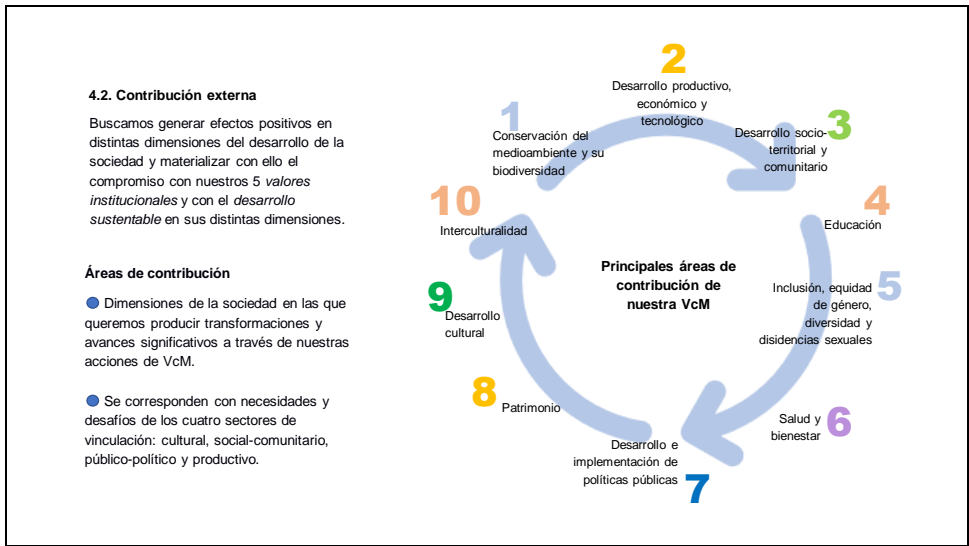
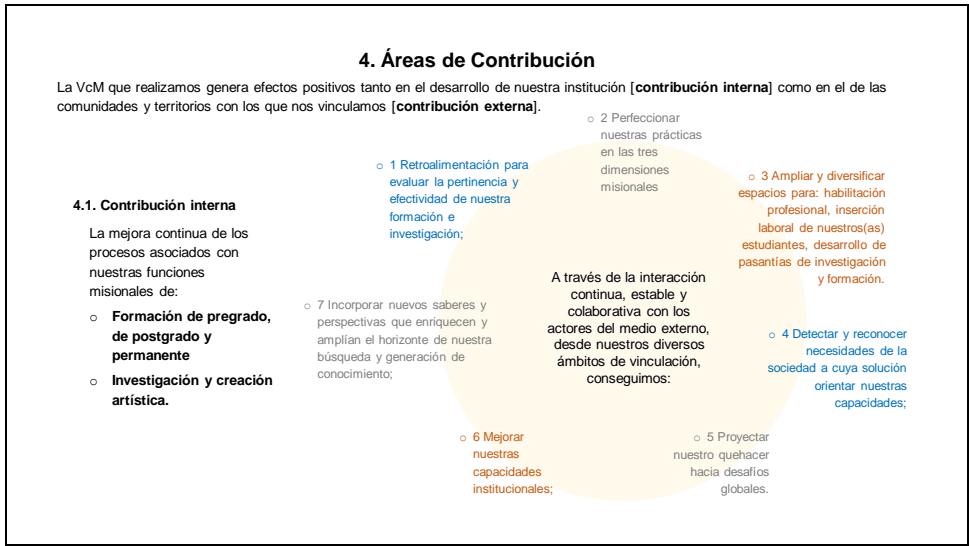
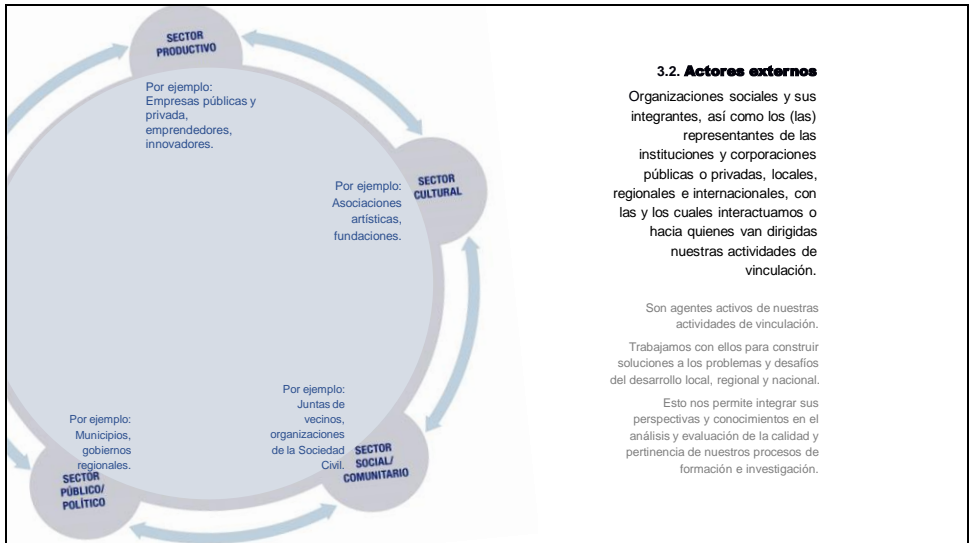
Indicadores de contribución: su definición es parte de la etapa de implementación del Modelo de VcM.

3. Actores relevantes del sistema de vinculación UdeC

3.1. Actores Internos

Somos todas las personas que formamos parte de la comunidad universitaria en tanto agentes de las actividades, proyectos y programas de vinculación:

- Los tres estamentos universitarios
- La comunidad alumni UdeC
- Los socios y socias de la Corporación Universidad de Concepción.





4.3. Medición de nuestra contribución

¿En qué medida nuestras acciones de VcM producen los cambios esperados en las distintas áreas de contribución interna y externa?

- *Programas de Vinculación*

Por ser marcos relativamente estables y acotados de acciones, los *programas* nos permiten realizar estudios de contribución en distintas etapas de su desarrollo para la medición del cumplimiento de nuestros indicadores de resultado y contribución interna y externa.

- *Proyectos de VcM*

Nos permiten analizar información sobre el nivel de integración de la VcM en distintas etapas de la Formación y en la Investigación.

- *Mecanismo*

La realización de estos procesos y el seguimiento de la implementación de nuestro Modelo de VcM es una tarea de la VRIM a través de la *Oficina de Control y Gestión* de la VRIM.

Concluida la presentación, Sr. Rector, se retira de la sesión para cumplir otros compromisos universitarios como lo indicó al comienzo, y preside a continuación la sesión, el Sr. Vicerrector.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación y se comparte el documento.

Se aprecia una mirada unidireccional; en que en el fondo la Universidad sirve al sector externo, pero no se ve que la Universidad aproveche esta vinculación para modificar algunas cosas de ella.

Teniendo presente el carácter público y ciudadano que la Universidad tiene y para ser más coherente con los actores relevantes y con las áreas de contribución, si se pudiera agregar dentro de los marcos orientadores, lo que es la agenda 2030 de las Naciones Unidas que en el fondo el año 2015, 193 estados acordaron 17 objetivos, que son casi muy parecidos a las diez áreas de contribución. Se estima que esto potencia al modelo y permite efectivamente darle un carácter más público, más ciudadano.

Decano de la Facultad de Ciencias sociales señala, que agradece la gestión de la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, su estilo, su cercanía, el aporte que fue la contribución de la política de vinculación con el medio, estimándose que se tuvo acceso a una inclusión mucho más integrada de las diversas ciencias en el tema de la vinculación; muy agradable ha sido la acogida que permanentemente ha tenido en estos cuatro años hacia las facultades y hacia los aportes que la facultad pudiera hacer ; supo estimular muy bien lo que es la tradición y el legado de la Universidad con reubicar la misión de la vinculación hoy en día, actualizarla e incorporarla a un desafío enorme. Manifiesta su agradecimiento a dicha Vicerrectora y estimando que con su intervención ha tratado de interpretar a sus colegas del Grupo N°1 de facultades.

Decano de la Facultad de Medicina, se suma a las felicitaciones planteadas por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en torno al rol de la señalada Vicerrectora, pero en lo concreto tiene una observación muy discreta de forma y una reflexión que es más amplia. La observación de forma radica, al sentir que en los



Universidad de Concepción

cuatro sectores de vinculación del círculo externo, tiene la impresión que no se logra visibilizar bien el espacio sanitario, que pueda quedar tal vez a horcajadas entre el sector social comunitario y el sector público o político y que podría suponerse incluido, pero por su relevancia debe ser mencionada en algún espacio, porque es un área de interacción importante para toda la Universidad, no solamente para las Facultades que tienen carreras de la salud, ya que el espacio sanitario se construye en una cosa mucho más amplia que la sola formación en las carreras de la salud.

En su reflexión aduce que tiene que ver con que este es un Modelo que da una visión, un modo de comprender, que se podría compartir en su totalidad o estar en desacuerdo, pero cree que lo esencial implica, con que se deben hacer primero tres niveles de reflexión. El primero, tener conciencia de lo que se está haciendo y de su importancia. Cree, que es una de las primeras cosas que pasan cuando se analiza vinculación con el medio, es identificarla al quehacer universitario que se hace constantemente y que de por sí son vinculación con el medio y no se visibilizan, no se comprenden, no se estigmatizan, no se evalúan y no se declaran tampoco. Lo segundo tiene que ver con cómo se es capaz, que es lo que apunta el modelo y debiera realizarse, de modo de generar sinergia entre distintas acciones tradicionales de la Universidad que ven como producto; es decir, todos los actos que se hacen tendrían que incluir la vinculación, como plantea la Vicerrectora; debiera ser un elemento transversal que está presente en todo, en cualquier acción. Enfatiza, hay diversidades que se especializan en eso, hacen un cursito de dos horas y lo ponen por todas las redes sociales; en cambio en la UdeC, al revés, se hacen cosas de una calidad impresionante y se toma conocimiento dos o tres días después que pasaron. Precisa, no se está confundiendo vinculación con el medio solamente con publicidad y difusión, ese es uno de los elementos. Pero, cree que es una cosa que a lo mejor refleja un poco como Universidad, faltando la interacción de los distintos actores universitarios. El tercer punto, al que supone más difícil, es cómo se mide el impacto que la Vicerrectora lo planteaba al finalizar su presentación, porque sí, se podrá declarar que se hace vinculación, se podrá entender, se podrá articularse, pero cómo se sabe, cuán eficiente es esto; cuántos recursos se requieren y si los recursos están bien puestos, y para esa tercera pregunta cree, que es un desafío que la Vicerrectora deja a toda la Universidad; y si esto no es un trabajo de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, esto es un trabajo de toda la Universidad. Termina agradeciendo no solo el trabajo de esta exposición, sino que el trabajo de cuatro años de la Sra. Vicerrectora.

Decano de la Facultad de Odontología, para agradecer a la Vicerrectora por sus cuatro años de Vicerrectoría. Cree, que de alguna manera se entendía a la Universidad casi como una extensión y lo de la bidireccionalidad como un componente tremendamente importante para la Universidad. Estima, que esto presenta las bases de una organización, de una metódica, de dónde poder observar los puntos críticos para poder sistematizar y evaluar todo lo que se hace en términos de vinculación con el medio, extensión. Agradece a la Vicerrectora por su trabajo durante estos años.

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía para agradecer la presentación y compartir con su filosofía de bidireccionalidad. Por último, agradece, porque habiendo trabajado bastante con la Vicerrectoría antes y ahora en su gestión desde su perspectiva, encuentra que se entrega una mejor Vicerrectoría de vinculación que la que la que existió anteriormente, en especial sobre documentos como los recién presentados.

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, agradece los comentarios para incorporarlos en el nuevo documento; y de hecho indica que se han recibido más observaciones, por eso el documento también ha cambiado, y la



Universidad de Concepción

exposición también ha cambiado un poco, aunque no totalmente porque hay cosas que se dijo, pero que no están en el dibujo y que sí están en lo que va a quedar en la página web de la Vicerrectoría para que todos puedan revisarlo parte por parte el modelo de vinculación con el medio. Acota, que es cierto que el modelo es como una fotografía de lo que se es, y da también una imagen de aquello que se tiene que mejorar y aquello que se debe desarrollar más. Acude a un ejemplo, como es que se tiene un mecanismo de articulación que es el Comité de Vinculación con el Medio que también hay que mejorarlo, hay que mejorar sus funciones. Precisa, eso no lo hace el Modelo, eso es parte de la implementación del Modelo, y destaca, que estos son los elementos con los que se cuenta para la gestión de la vinculación. Eso, por una parte.

Continúa señalando, que sobre la agenda de los objetivos de desarrollo sustentable, también no está ahora, pero se va a incorporar específicamente también el Link, de la Agenda 2030, pero sí, está sustentando lo que se llama contribución de la vinculación con el medio. Remarca, que ese sustento está explícito ahora, porque también se ha recogido.

Sobre la bidireccionalidad señala, que es un desafío de tantos desafíos que se tienen y es el potenciamiento, fortalecimiento. Acota que se revisan acciones bidireccionales, pero no vinculado a las facultades. Destaca también, otro elemento importante que desarrollar y que tiene que ver con la visibilización y con la valorización en la carrera académica de la vinculación con el medio, pero ello como anticipó, es parte de la implementación del modelo.

Resalta, que otro aspecto y desafío importante tiene que ver también con la acreditación institucional. Ahora, el Modelo deja en muy buen pie para enfrentar la acreditación institucional, porque se va a encontrar no solo una política, también con un Modelo que prefiere los medios e instrumentos y lo que viene ahora es la implementación.

Concluye agradeciendo los aportes que se van a incorporar y luego se va a disponer de una versión oficial dispuesta y visible a propósito en la Universidad.

Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, señalando que desea saber si se podría tener un poco más de tiempo, pues había solicitado otras exposiciones, siendo la Vicerrectora testigo; porque se tiene la reunión la próxima semana con el Comité de Vinculación con el Medio. Indica, que en su Facultad se realiza una alta cantidad de extensión y de difusión. Se participa en más de 20 eventos a lo largo del año, entonces es muy importante en ese aspecto. Pero sí acota, que le hicieron algunas acotaciones, observaciones y que tenían que ver con la llegada que disponen estos eventos a la comunidad y claro, se puede llegar a la parte regional, pero quizás una llegada un poco más hacia la capital sería bastante buena. Precisa, que eso es lo que los académicos dicen; se adolece de esta llegada un poco más afuera de la Región. Agrega, que otro aspecto tiene que ver con cómo quedan estas actividades dentro de la evaluación académica. Connota, que también es una parte importantísima y que se está viendo con el scam. Reitera, que desea saber si acaso se podía tener un poco más de tiempo para verlo y de hecho mañana, tiene Consejo Directivo y lo va a analizar.

Sr. Vicerrector recuerda, que el Rector dijo que se está en esta segunda etapa en la revisión del nuevo proceso de reglamento institucional, yo creo que ahí está incorporado lo que es la vinculación; reconocer del currículum académico, más allá de que cada Facultad dentro del reglamento que la rige, se puedan ir incorporando. Respecto a scam, indica que también el Rector mencionó que está en proceso y evidentemente ese es un punto a considerar dentro del currículum, la evaluación



Universidad de Concepción

académica, estará incorporada y también eso se incorporará en los procesos de las asignaciones cuando corresponda hacer las modificaciones respectivas. Nuevamente agradece la presentación de la Vicerrectora, entendiendo que hay cierta observación, comentarios que aportar o ser aporte a este Modelo y como todo modelo es cambiante, así es que cree que la Vicerrectora, en la agenda que le queda está dispuesta a trabajar con la Facultades y hacer las mejoras respectivas para que cuando se levante a la plataforma sea un modelo bastante acabado.

OCTAVO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr Vicerrector para hacer una mención sobre el velatorio del Profesor Pezoa, que se desarrolla en la Parroquia del Buen Pastor en San Pedro, que está atrás cerca de la Teletón.

2.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para hacer un comentario sobre algunas noticias que han salido en relación a una investigación sobre ACHIFARP y a un convenio que se ha firmado como Corporación que involucra a la Facultad de Ciencias Biológicas. Agrega, que efectivamente fueron procesos que se hizo durante el año 2020, cuando se estaba en pandemia, que se tiene una investigación interna y por supuesto como Facultad se está apoyando toda la investigación, tanto interna como externa, y se espera que prontamente esto quede resuelto.

3.- Decano de la Facultad de Ciencias Forestales para referirse a dos puntos. El primero, en orden a comunicar que se ha concluido la rehabilitación de los espacios con el objeto del atentado terrorista tristemente recordado y agradece a Rectoría, al Vicerrector, a los Vicerrectores por el apoyo y por supuesto a este Consejo Académico por el apoyo brindado en la ocasión y el acompañamiento que se ha recibido. Acota, que ha sido un trabajo exitoso, todavía no están todos los detalles, pero ya se están usando los espacios; los vehículos están prácticamente habilitados de manera que, en nombre de la Facultad de Ciencias Forestales reitera los agradecimientos al Consejo Académico por el apoyo y especialmente a Rectoría, porque se ha respondido diligentemente. También a la Dirección de Servicio que ha puesto todo el empeño. El segundo, indica que a propósito de la vinculación con el medio, se tiene que haber visto que se ha estado con motivo del día del Ingeniero Forestal que fue el martes, haciendo una serie de actividades vinculadas justamente con la comunidad de Concepción, vecinos; y se va a culminar este sábado, con una tradicional jornada de donación de plantas de especies nativas a la Comunidad; por lo tanto, adelanta, que van a haber dos mil, tres mil personas pululando por el Barrio, porque la verdad es que ha ido creciendo y con muy buena recepción.

4.- Presidenta de la Fec del Campus Concepción, para señalar, que al igual que el martes, en el Consejo de Docencia tomó la palabra en el punto Varios para comunicar una situación que está ocurriendo actualmente que es en torno a la utilización de los espacios comunes dentro de las Facultades. Aduce que se juntó su organización con la DISE hace un par de días atrás, donde le comunicaron que se habían puesto en contacto con las facultades para consultar el tema de si es que existían espacios para comer o como para calentar los almuerzos en su defecto en las Facultades; y así, de las once facultades que respondieron, señala, que sólo 6 cuentan con esos espacios, lo cual igual les tomó por sorpresa y les está preocupando actualmente, porque como bien debe recordarse ocurrió un temporal hace una semana atrás y probablemente van a venir más lluvias; entonces acota que, la intención en realidad de mencionarlo aquí es que como Decanos y Decanas



Universidad de Concepción

puedan intentar resolver esta situación. Agrega, que como estudiantes también presentaron ciertas propuestas en el Consejo de Docencia que ahora las va a reiterar y consisten en: que se vuelvan a habilitar espacios comunes que por el tema de los aforos no están siendo utilizados; instar a que se puedan implementar con microondas ciertos espacios, ciertas salas, con hervidores o cosas necesarias como para poder enfrentar el invierno que se viene. Comenta, que por lo que tiene entendido, el tema del aforo es algo relacionado con el Comité de Retorno Seguro con quienes se contactarán para resolver esta situación. Suma otro tema, que por ejemplo los auxiliares desplazan a sus compañeros o compañeras de las facultades y eso igual pasa cuando llueve; entonces es necesario que exista un flujo de información un poco más flexible en ese sentido; quizás empatizar un poco con estos días en que llueve y da pena por dónde poder estar, porque el Casino Los Patos está habilitado, pero está totalmente saturado por la cantidad de compañeros y compañeras que almuerzan allá. Incluye además otro elemento, en torno a la infraestructura de los baños, pero no cree que sea como el espacio, porque es para algo más largo, pero de momento lo más importante indica, es el tema de los espacios comunes y lugares para poder comer y para poder estar en los días de lluvia.

Sr. Vicerrector, hace mención que ayer se envió una nota a las facultades informando que no hay restricción en los aforos para que permitan que los estudiantes permanezcan en su interior y si bien no hay limitación en el aforo, se debe tomar las medidas para el resguardo de la salud y evitar complicaciones mayores. Respecto de la situación de los Casinos, señala que la Cafetería El Plato está operativa, la Cafetería de Operación Central está funcionando con capacidad máxima; y entender que ahí hay Contrato de por medio, y se está analizando éste. Añade que también se está viendo la posibilidad de instalar una carpa donde pueda haber un sistema para calentar lo que se trae por los estudiantes. Precisa, que no son acciones fáciles, porque implican otras acciones posteriores como el cómo se cuida el espacio, la seguridad, pero se está trabajando en eso y directrices a las facultades donde pudiera haber Cafetería.

5.- Decano de la Facultad de Odontología, para señalar que hoy es su último Consejo Académico y da las gracias a todos sus miembros por haberle dado la oportunidad de compartir este espacio relevante para el desarrollo de la Universidad de Concepción. Connota, que de cada uno de sus miembros aprendió mucho y que lo fue hace 15 años. Hace extensivo sus agradecimientos a los estudiantes, a su personal y se va muy contento a realizar otras proactividades. Agrega que la providencia hizo que hace una semana se ganara un proyecto regional para crear una clínica para atención dental en zona de vulnerabilidad social que era un anhelo antiguo que se tenía con un equipo que se estaba trabajando y que se estuvo en el terremoto, en Canela; se había estado en la zona de aluvión en Tierra Amarilla; y siempre se pensaba que se podían tener recursos, para instalar, preparar a un equipo que también va a estar destinado a desastre como segunda instancia. Reitera, que se despide muy contento. Destaca, que este espacio de deliberación universitaria va a continuar mucho más que las personas y cree, que se ha construido con un granito de arena y con mucha humildad, hacer más grande la Universidad. Reitera las gracias a todos los asistentes.

Se producen aplausos.

6.- Decano de la Facultad de Agronomía, para informar sobre una preocupación que le asiste con respecto a la seguridad, describiéndolo en términos, que se tuvo hace unos días atrás un reclamo de un estudiante en un baño donde había agujeros y había gente que estaba mirando, cuando ellos estaban ocupando el baño; y así, el estudiante salió a enfrentar a la persona, quien le pegó una patada en cierto lugar y



Universidad de Concepción

arrancó. Explica, que los estudiantes de su Facultad plantean que no solamente en ese baño del área de Ciencias Sociales que había un agujero donde se ponían a mirar, y que es un tema que preocupa, porque dicen que no es solamente en ese baño, que en otros baños también hay hoyitos ahí medio sospechosos.

Sr. Vicerrector recuerda que el Rector anunció al inicio de la sesión, una reunión especial donde se van a analizar las medidas de seguridad.

7.- Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas para precisar, que siguiendo justamente con lo de seguridad, hay un tema que se está haciendo nuevo y que es el robo de los espejos de los autos en los estacionamientos, en que se han tenido dos casos en el estacionamiento de su Facultad y en otros estacionamientos, por lo que solicita si es posible un sistema de cámara o algo que permita alertar a los guardías.

Sr. Vicerrector sugiere que dado que el Rector va a citar a una reunión por seguridad, de que dicha situación se informe a la Dirección de Servicio para que ellos ya traigan una respuesta.

8.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para anunciar que va a presentar varios temas: La pandemia y los resultados que se tienen ahora en el diario vivir, alias “Los Tacos” que antes no estaban; ha cambiado la forma de vida universitaria. Los estudiantes, por ejemplo, cuando toma certámenes o tiene docencia hasta las nueve de la noche empiezan rápidamente a reclamar, porque muchos no tienen cómo llegar a sus casas; en particular los que viven en Coronel, Tomé, esos lugares. Explica, que se ha estado haciendo un esfuerzo como Facultad, porque se dictan alrededor de 150 asignaturas, y de cambiar los certámenes todos a medio día, no son suficientes las salas y tampoco da el tiempo, surgiendo un problema que desea plantear para dejarlo abierto, que es con el horario protegido de los días miércoles, donde generalmente, ciertos certámenes se hacen día por medio, pero hacer horario protegido justo el día miércoles, impide: lunes, miércoles y viernes, creándose un problema, de no dejar de hacer certámenes casi de 7 a 9 de la noche por la dificultad de sala, pero se quiere pasarlos todos a medio día, para lo cual hace una petición para que se analice; y que también, ha explicado a los estudiantes para cambiarlo para un día martes o un día jueves que es de bienestar de ellos, porque evidentemente ya no estarían hasta la noche, porque con eso pueden llegar mejor a sus casas y mejoraría a lo mejor la vida a muchos. El otro punto que le preocupa dice relación, con la manera de hablar con la gente del Casino, para que le dé celeridad. Acota, que al medio día la fila de los estudiantes en el Casino llega hasta donde termina el edificio de su Facultad, y la velocidad de avance en algunas horas, a las una, es prácticamente cero, concluyendo que los estudiantes están 25 minutos en la fila o media hora para poder entrar al Casino, con días fríos, con todo lo que hay. Cree, que habría que hablar con la gente, la del Casino, cómo se puede hacer distinto, ampliar el horario, darle funcionamiento, ver que algunos vayan a las 2, pero es un problema que va en la dignidad de los que almuerzan ahí.

Sr. Vicerrector indica, que con respecto a este último punto, tiene entendido que DISE está en conversación de que la solución ahí es tener horarios diferidos por grupo de facultades, habría que ver la forma.

Sobre el horario protegido, también tiene entendido que se generó para darle espacio al estudiantado para sus actividades, y que no todas las semanas hay actividades en ese horario protegido, para lo cual cabe una conversación para explicar la necesidad de liberar o permitir a sus compañeros hacer uso de su horario protegido cuando no haya actividad oficial programada de parte de la Federación.



Universidad de Concepción

Sr Decano insiste que la toma que se tuvo lo era porque había exámenes a veces, porque era de mutuo acuerdo.

Presidenta Fec Concepción al respecto se refiere, a las gestiones que su agrupación sostuvo con la DISE, en relación a la fila larga del Casino Los Patos y la propuesta que fue formulada para agilizar tal situación.

9.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para referirse a lo informado por el Decano anterior sobre las evaluaciones, sosteniendo que antes de pandemia eventualmente se revisaba virtualmente las evaluaciones on line, pero usando los sistemas de los computadores del CFRD, pero eso ya no está disponible y genera un inmenso problema. Se pregunta, si hay planes de reposición o qué va a pasar con esa situación, ya que se pretende virtualizar la mayor parte, hacer por ejemplo uso de estas facilidades para la toma de evaluaciones.

Sr. Vicerrector indica que está en proceso un estudio, lo más acotado posible de actualización de lineamiento computacional.

10. Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias para comentar que cuando se habla de la vinculación, la articulación, hay una situación que se estaba recién viendo del modelo, acotando; que cuando se tomen decisiones como la de cambiar el horario protegido en Concepción, también se tiene que considerar, que existe un horario protegido en los Campus. Señala que su Facultad ha articulado para que Chillán tenga horario protegido similar. Invita además a reflexionar de que aquí en este Consejo, participan los Campus, y por qué Santiago, que se considera un Campus no tiene presencia ni participación; acota que tal vez, sería interesante, evaluar la factibilidad de que se tuviera en algunos momentos o más seguido, la presencia de quienes están en Santiago, porque también se solucionaría un tema que se habló recién que era la presencia y poder tener esa mayor vinculación con la Capital.

Sr. Vicerrector indica, que aquí se hacía la propuesta de cambiar el día protegido que es extendible a todos los Campus.

Sr. Vicerrector señala, que no habiendo otro punto da por terminada la presente sesión y reitera nuevamente las gracias a todos sus asistentes.

Se solicita aplauso en merecimiento al Sr. Vicerrector. Se producen los aplausos.

Se termina la sesión a las 12:50 horas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 03-2022 del 10 de marzo de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
2. Acta de la Sesión Ordinaria N° 04-2022 del 07 de abril de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.
3. Providencia VR N° 505-2022 de 02 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos, sobre Creación del Programa de Diplomado en Construcción sostenible e Industrializada en Madera, dependiente de la



Universidad de Concepción

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía. Visto en punto 2 letra b) N°2, cuenta Vicerrector.

4. Providencia VR N° 439-2022 de 21 de abril de 2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD N°7-2022 de 26 de abril de 2022, sobre la modificación del Reglamento de los Programas de Doctorado y Magister. Visto en punto 2 letra c), cuenta Vicerrector.
5. Providencia VR N° 406-2022 de 25 de abril de 2022 de la Vicerrectoría, que adjunta solicitudes de los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Humanidades y Arte y del curriculum del Sr. Armando Cartes Montero. documentos adjuntos. Visto en punto 4, sobre postulación a Premio Nacional de Historia del indicado académico.
6. Providencia VR N° 504-2022 de 2 de mayo de 2022 de la Vicerrectoría y sus antecedentes respectivos, sobre Premios Universidad de Concepción año 2020 de las Facultades de Ciencias Química, Odontología, Agronomía, Ciencias Biológicas y Campus Los Ángeles. Visto en punto 5 letra b), Dirección de Docencia.
7. Propuesta. Modelo de Vinculación con el Medio. Universidad de Concepción. Abril 2022. Vista en punto 7 de la Tabla.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR



CARLOS von PLESSING ROSSEL
VICERRECTOR